

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12BI0222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
---	---	---

Contrato para la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **BRUCE MEDICAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente “**EL PROVEEDOR**”, representada por **LA C. ROSALINDA VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- “**EL INSTITUTO**”, declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de “**EL INSTITUTO**”, interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T84-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, así como Área Requierente del procedimiento del que deriva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12B10222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
--	--

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, así como el Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, intervinieron como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, solicitado por la Delegación Regional Tamaulipas.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/200/1372 y 09 90 01 670000/DDP/246/00237, de fechas 17 de septiembre y 26 de octubre de 2012 respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato en el **Anexo 1 (Uno)**.

I.9.- El presente Contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la Materia.

I.10.- Con fecha 29 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a “**EL PROVEEDOR**” con las partidas que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (Dos)** en el presente Contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12B10222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
---	---	---

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR”, declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2507 de fecha 19 de abril de 1988, pasada ante la fe del Licenciado José Daniel Labardini Schettino, Notario Público número 200 de México Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 106,794 de fecha 20 de julio de 1988.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. Rosalinda Vázquez del Mercado Hernández, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,144 de fecha 19 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Reed Chavarría, Notario Público número 43 de Tlalnepantla Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil 106794 de fecha 17 de abril de 1997, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la compra, venta, importación, exportación, reparación y comercialización en general de instrumental y equipo médico, aparatos de ortopedia y traumatología y todo lo relacionado con el ramo médico en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **BIM-880419-PR5**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12BI0222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
--	---

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante “**EL INSTITUTO**”, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle Gabriel Mancera, número 1223, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; Teléfonos y Fax: 5575-0108 y 5575-9164.

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a suministrar el Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (Dos) y 3 (Tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a cubrir a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$386,243.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad señalada en la Clausula inmediata anterior. Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**”, de los siguientes documentos:

“**EL PROVEEDOR**” deberá integrar un paquete de documentos contenido:

- Original y cinco copias de la factura.
- Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de “**EL INSTITUTO**”.
- Original y cinco copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega – recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada, a fin de que se registre la recepción del bien en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO".
- b) Una segunda copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como copia del Acta Circunstanciada al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
- c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las Actas Administrativas Circunstanciadas, en el Área de Control de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes, (en su caso).
- d) Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega - Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "**EL PROVEEDOR**".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12B10222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
---	---	---

los mencionados, “**EL INSTITUTO**” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a “**EL PROVEEDOR**”.

Asimismo, “**EL INSTITUTO**” aceptará de “**EL PROVEEDOR**” que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que “**EL PROVEEDOR**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, kilómetro 104, Carretera Reynosa-San Fernando número 8200, Fraccionamiento Pirámides III.

Las Actas de Entrega - Recepción de los bienes serán suscritas en la Unidad Médica receptora por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica receptora no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**,” el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Para tal efecto “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 103, fracción I del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en los sitios de entrega e instalación, señalados en la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, pudiendo cambiar “EL INSTITUTO” los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito del Administrador del Contrato, a “EL PROVEEDOR” sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción de la Cédula de Descripción de Artículo, contenida en el **Anexo 3 (Tres)**, del presente Contrato, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico considerando cantidad y empaque.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, “EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (Cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de “EL INSTITUTO” de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

Para cumplir con la identificación de los bienes, “EL PROVEEDOR” deberá marcar cada uno de ellos con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12BI0222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
--	--

- A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante
- B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México
- C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante Acta Circunstanciada donde conste la Instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, estipulando en la misma, la fecha de término.

“EL PROVEEDOR” deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: “Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina”
- “Producto estéril”, “No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa”, y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: “Esterilizado con óxido de etileno”, “Esterilizado con radiación gamma”, “Esterilizado con calor seco o húmedo”, para productos estériles.
- “Desechable”, “Usar solamente una vez”, u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C (centígrados), así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12B10222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
---	---	---

- La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

A. Denominación genérica.

B. Denominación distintiva.

C. Número de serie

"EL PROVEEDOR" se compromete con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las obligaciones adquiridas (según aplique el caso), conforme a los siguientes rubros:

- A. INSTALACIÓN
- B. CAPACITACIÓN
- C. ASISTENCIA TÉCNICA
- D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
- E. REFACCIONES
- F. CONSUMIBLES
- G. ACCESORIOS
- H. PUESTA EN OPERACIÓN

Los cuales se detallan ampliamente en el **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.

CALIDAD.- Durante la vigencia de este Contrato, **"EL INSTITUTO"** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **"EL INSTITUTO"** a través del área responsable, evaluará las especificaciones del bien conjuntamente con la metodología a emplear.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** por conducto de los responsables Administrativos de la Unidad Médica receptora, así como por Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12BI0222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
---	---	---

que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a “**EL PROVEEDOR**” dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, “**EL PROVEEDOR**” deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “**EL INSTITUTO**”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, previa notificación de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica, se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, “**EL INSTITUTO**” sólo aceptará los bienes a reponer por “**EL PROVEEDOR**”, previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud (SSA). Como excepción sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que “**EL INSTITUTO**” durante la vigencia del presente Contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado “**EL PROVEEDOR**” o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud (SSA).

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del bien objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BIO222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza apagándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro)** “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar copia de las Actas de entrega-recepción a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, donde se especifique que cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en el presente Contrato y conforme a la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días, como entrega con atraso;
- Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en la presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos
9. En caso de que durante la vigencia del Contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
10. En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del Contrato.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese ocurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 17

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa, “LAS PARTES” convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato “EL INSTITUTO” no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que “EL INSTITUTO” determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto de los bienes suministrados por “EL PROVEEDOR” hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, “EL PROVEEDOR” entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, “EL INSTITUTO” establecerá de conformidad con “EL PROVEEDOR” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO”, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

Anexo 1 (Uno) “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal”

Anexo 2 (Dos) “Acta de Fallo y Propuesta Económica”

Anexo 3 (Tres) “Descripción, Unidad y Cantidad, Cédula de Descripción de Artículo, Propuesta Técnica, Junta de Aclaraciones y Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación”

Anexo 4 (Cuatro) “Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes y Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes y Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APlicable.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **13 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

Dr. Alejandro Morales Rojas

Titular de la Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica

VCSP/CIGG/FMC/JCB

“**EL PROVEEDOR**”

BRUCE MEDICAL
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

C. Rosalinda Vázquez del Mercado Hernández
Representante Legal

ÁREA REQUIRENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. René de Jesús Medellín Blanco

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de
la Delegación Regional Tamaulipas

ÁREA TÉCNICA

Ing. Miguel Ángel Rojas González

Titular de la División de Equipamiento Médico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

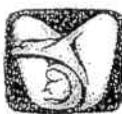
Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales N.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 1

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 0990 01 670000/ DDP /200/ 1372

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de \$316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
09290001	Nivel Central	8332	316,470,124.32

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

Copia para:
Lic. Jesús Antonio Náder Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas
Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
C.P. José Guadalupe Valdívia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Lic. Jose Abdo Schekalbán Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (@)

@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPC/APGR/LAMT

Volantes-Nos.: 2012002870, 2012002878

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 0990016700001604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión, para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficinas de Registro de Inversión Física."

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/**246/00237**

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1208 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) que complemente presupuestalmente a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 referente al presupuesto 2012 del Programa Tamaulipas continúen con los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1					
No. de Programa	Localidad	URG	No. DDP que complementa	No. de Bienes	Importe con IVA
08160001	Metepec	09	Nivel Central	17/2012/1438	102 29,748,742.06
10170010	Charrío	09	Nivel Central	17/2012/1438	118 43,041,575.00
032703MA	Hermosillo	09	Nivel Central	15-A/2012/1520 y 245/00236	87 2,406,973.46
08290001	Reynosa	09	Nivel Central	200/1372	6,724 24,023,691.09
08290001	Reynosa	29	Tamaulipas	201/1371	12,847 4775,288.41
				TOTAL	19,878 103,998,270.02

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales N.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 2

"ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE. -----

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242,11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS CINCO, DOCE, VEINTE Y VEINTISETE DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012. -----

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, DONDE SE INFORMÓ QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2012. -----

QUINTO.- CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES).

SEXTO.- CON FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES).

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/1286 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL DOCTOR ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

— F A L L O —

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCION, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN ATRAVÉS DEL PRÉSENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES".

— CIERRE DEL ACTA —

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTA)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	CARMEN LOPEZ LOPEZ ISABEL WATANABE ORTEGA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	10	\$ 722,664.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	3	6	\$ 386,243.00
COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 1,571,428.58
COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4	21	\$ 255,214.00
DEWIMED, S.A.	11	14	\$ 296,849.14
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.	3	68	\$ 1,009,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	15	\$ 3,565,500.00
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	4	251	\$ 513,872.00
GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8	8	\$ 1,530,753.33
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 79,600.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	2	106	\$ 778,000.00
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2	12	\$ 18,180.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	2	51	\$ 766,470.00
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	5	19	\$ 578,670.00
NURIMED, S.A. DE C.V.	1	14	\$ 455,000.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	1	9	\$ 634,500.00
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 217,645.62
STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	1	13	\$ 1,241,500.00
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	8	40	\$ 12,072,650.00
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 179,500.00
Totales	65	664	\$ 26,873,239.67

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREF.	SAC	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVIA	Importe Total en M.N. SIVIA	Empresa
92	19199	533.119.0563.92.01	BÁÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	\$ 11,333.00	\$ 90,664.00	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
104	12300	533.531.0155.93.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONSEGUICIÓN AUTOMATICA	2	\$ 316,000.00	\$ 632,000.00	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
19	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRAS)	1	\$ 17,543.00	\$ 17,543.00	BRUCE MEDICA INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
43	11931	531.500.0538.92.01	ESTUPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	3	\$ 73,660.00	\$ 220,980.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
44	11932	531.500.0546.92.01	ESTUPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	2	\$ 73,660.00	\$ 147,320.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
14	11665	531.156.0139.01.01	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PILAS ALTA Y PERCUSIVA	2	\$ 785,114.29	\$ 1,570,428.58	COMERLAT S.A. DE C.V.
45	11937	531.567.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	\$ 18,600.00	\$ 108,600.00	COMPÀRIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
93	12225	533.119.0511.01.01	BÁÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CON	1	\$ 26,348.00	\$ 26,348.00	COMPÀRIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
94	12226	533.119.0545.01.01	BÁÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA	6	\$ 14,796.00	\$ 88,776.00	COMPÀRIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
105	12302	531.681.0014.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	\$ 4,000.00	\$ 32,000.00	COMPÀRIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
13	11682	531.152.0609.03.01	CABEZA TIPO MAYFIELD ADJUST.	1	\$ 141,847.03	\$ 141,847.03	DEWHMED. S.A.
18	11725	531.217.0011.01.01	COSTOTONO GIERTZ-STILLE DE 250 A 270 MM. DE LONGIT	4	\$ 4,780.75	\$ 19,120.00	DEWHMED. S.A.
52	11973	531.568.0925.06.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTÁNDAR	1	\$ 18,664.00	\$ 18,664.00	DEWHMED. S.A.
53	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE	1	\$ 20,785.05	\$ 20,785.05	DEWHMED. S.A.
54	11975	531.568.0941.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM.	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWHMED. S.A.
55	11976	531.568.0928.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120	1	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	DEWHMED. S.A.
56	11977	531.568.0936.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWHMED. S.A.
57	11978	531.568.0974.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWHMED. S.A.
58	11979	531.568.0932.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWHMED. S.A.
59	11980	531.568.0940.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWHMED. S.A.
81	12163	531.785.0153.04.01	RETINÓSCOPIO LINEAL	1	\$ 6,895.02	\$ 6,895.02	DEWHMED. S.A.
22	11782	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LAUDOS FETALES	10	\$ 4,900.00	\$ 49,000.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIR S.A. DE C.V.
77	12062	531.641.0887.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO	38	\$ 20,030.00	\$ 760,000.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIR S.A. DE C.V.
73	12065	531.641.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO	20	\$ 10,000.00	\$ 200,000.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIR S.A. DE C.V.
49	11948	531.562.1465.01.01	LAMPARA DURÍSSIMA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	2	\$ 38,500.00	\$ 77,000.00	FEHIMEX. S.A. DE C.V.
60	11983	531.577.0399.02.01	LAVADORA DE DESCAMINADORA	5	\$ 525,000.00	\$ 2,625,000.00	FEHIMEX. S.A. DE C.V.
61	11985	531.572.0507.01.01	LAVADORA ULTRASONICA	7	\$ 92,500.00	\$ 647,500.00	FEHIMEX. S.A. DE C.V.
63	11987	531.572.0542.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALACIÓN	1	\$ 216,000.00	\$ 216,000.00	FEHIMEX. S.A. DE C.V.
24	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	53	\$ 6,000.00	\$ 318,000.00	GRUPO GUROMED. S.A. DE C.V.
30	11853	531.175.0176.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	\$ 454.40	\$ 61,344.00	GRUPO GUROMED. S.A. DE C.V.
31	11855	531.375.0202.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	\$ 280.56	\$ 11,028.00	GRUPO GUROMED. S.A. DE C.V.
51	11952	531.568.0851.03.01	LARINGOSCOPIO	13	\$ 9,500.00	\$ 123,500.00	GRUPO GUROMED. S.A. DE C.V.
1	11635	531.014.0013.02.01	ARMAZÓN DE LENTES PARA PRUEBAS	1	\$ 3,364.86	\$ 3,364.86	GRUPO ITSIAYA. S.A. DE C.V.
37	11878	531.399.0070.00.01	EXOFALMOMETRO DE PRISMAS	1	\$ 10,008.53	\$ 10,008.53	GRUPO ITSIAYA. S.A. DE C.V.

65

664

\$ 26,873,239.67

SOLICITUD
DE
VENTASOLICITUD
DE
VENTA

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. M.N. SIVIA	Importe Total en M.N. SIVIA	Impresión SIVIA
64	11953	531.576.0073.02.01	LENSOMETRO	1	\$ 30,063.99	\$ 30,063.99	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
74	12068	531.60.0561.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL	1	\$ 470,110.80	\$ 470,110.80	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
75	12069	531.661.0079.01.01	UNIDAD DE FACCIONALUSION	1	\$ 520,725.60	\$ 520,725.60	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
79	12084	531.501.0106.02.01	PRISMAS	1	\$ 5,545.80	\$ 5,545.80	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
80	12095	531.177.0075.01.01	REFRACTOR Y QUERATOME TIPO AUTOMATICO	1	\$ 215,998.57	\$ 215,998.57	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
85	12161	531.9175.0005.04.01	TONOMETRO	1	\$ 174,875.08	\$ 174,875.08	GRUPO ITSIAYA, S.A. DE C.V.
80	19205	531.0200.0378.04.01	AGITADOR DE PLACAS	2	\$ 39,800.00	\$ 79,600.00	INDUSTRIAS TECHNICAL, S.A. DE C.V.
45	11936	531.562.0038.02.01	LAMPARA FRONTAL	1	\$ 11,569.00	\$ 11,569.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
48	11947	531.562.457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA	105	\$ 7,380.00	\$ 765,580.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
11	11656	531.110.0289.02.01	BASQUILA ELECTRONICA	5	\$ 2,250.00	\$ 11,250.00	INTEGRACION TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
68	12021	531.614.0424.02.01	ESTADOMETRO PEDIATRICO	7	\$ 990.00	\$ 6,930.00	INTEGRACION TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
2	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	\$ 16,479.00	\$ 263,664.00	MEDIC CARE GROUP, S.A. DE C.V.
3	11640	531.081.0166.02.01	ASPIRADOR GASTRO PARA SUCCION CONTINUA E INTER	35	\$ 14,370.00	\$ 502,590.00	MEDIC CARE GROUP, S.A. DE C.V.
8	11650	531.107.0172.04.01	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDANDO)	2	\$ 64,740.00	\$ 129,480.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
9	11652	531.107.0139.04.01	BAÑO CON REBALINO FIJO	4	\$ 72,765.00	\$ 291,060.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
10	11655	531.110.0175.02.01	BASQUILA ELECTRONICA CON ESTADOMETRO	8	\$ 6,875.00	\$ 55,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
23	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	2	\$ 46,000.00	\$ 92,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
50	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTEL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIO	3	\$ 3,690.00	\$ 11,070.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
106	12311	531.785.0034.01.01	REFRIGERADOR PARA VACUUMS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	\$ 32,500.00	\$ 455,000.00	MIRME, S.A. DE C.V.
97	12235	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	\$ 70,500.00	\$ 634,500.00	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
6	11646	531.058.0157.02.01	AUDIOMETRO CLINICO	2	\$ 108,922.81	\$ 217,845.62	SERIBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
62	11986	531.572.0515.01.01	LAVALDOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECT	13	\$ 95,500.00	\$ 1,241,500.00	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.
32	11858	531.390.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PL	6	\$ 26,800.00	\$ 160,800.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
33	11859	531.390.0137.02.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERF	8	\$ 24,800.00	\$ 199,200.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
25	11851	531.390.0086.03.01	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTA	7	\$ 27,950.00	\$ 195,650.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
36	11853	531.380.0091.01.01	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICA	7	\$ 27,800.00	\$ 194,600.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
57	12170	531.523.0095.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	8	\$ 17,850.00	\$ 142,400.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
108	16261	534.002.0038.01.01	SISTEMA NEUMATICO DE POLES	2	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
109	16443	564.032.0005.02.01	COMPRESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MEMB	1	\$ 1,240,000.00	\$ 1,240,000.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
111	16261	564.032.1274.00.01	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCA	1	\$ 9,450,000.00	\$ 9,450,000.00	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
21	11741	531.247.0015.04.01	UNIDAD DE CRICOTURGIA GINECOLOGICA	1	\$ 179,500.00	\$ 179,500.00	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 No. LA-019GYR040-T84-2012
 ELECTRONICA**

RESUMEN

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION:	No. LA-019GYR040-T84-2012	FECHA:	08 DE OCTUBRE DE 2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	GABRIEL MANCERA No. 1223 COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.		
R.F.C.	BMI-880419-PR5		
TELÉFONO Y FAX	5575-0108 FAX 5575-9164		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@brucemedica.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE			PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		GPO	GEN	ESP					
8	11650	531	107	0022.04.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO) MARCA: WHITEHALL MODELO: PB-104 DICKSON	2	\$ 65, 280.00	\$ 130, 560.00
19	11734	531	222	0014.03.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS (FRÍAS) MARCA: WHITEHALL MODELO: GLACIER FREEZE GF-12	1	\$ 17, 943.00	\$ 17, 943.00
20	11734	531	222	0014.03.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS (CALIENTES) MARCA: WHITEHALL MODELO: THEMALATOR T-12-M	2	\$ 20, 937.00	\$ 41, 874.00
32	11858	531	380	0103.01.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN MARCA: METTLER MODELO: SYS-STIM 226	6	\$ 32, 160.00	\$ 192, 960.00
33	11859	531	380	0137.02.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO MARCA: METTLER MODELO: SYS-STIM 226	8	\$ 27, 500.00	\$ 220, 000.00
34	11860	531	380	0145.03.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	ESTIMULADOR TENS MARCA: METTLER MODELO: TRIO-STIM 215	7	\$ 23, 523.00	\$ 164, 661.00
35	11861	531	380	0806.03.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS MARCA: METTLER MODELO: SYS-STIM 206	7	\$ 37, 707.00	\$ 263, 949.00
36	11863	531	380	0913.01.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS MARCA: METTLER MODELO: SYS-STIM 206	7	\$ 22, 787.00	\$ 159, 509.00
43	11931	531	500	0538.02.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES MARCA: WHITEHALL MODELO: TT101L	3	\$ 73, 660.00	\$ 220, 980.00
44	11932	531	500	0546.02.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES MARCA: WHITEHALL MODELO: MTT101L	2	\$ 73, 660.00	\$ 147, 320.00
86	12166	531	884	0153.03.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE	EQUIPO PARA TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORACICA	1	\$ 193, 646.00	\$ 193, 646.00

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. LPI No. 019GYR040-T84-2012

RFC. BMI-880419-PR5

Gabriel Mancera No. 1223 Col. Del Valle México D.F. CP. 03100

Tel. 5575-0108 (con 5 líneas) Fax 5575-9164

www.brucemedica.com.mx

					AMERICA	MARCA: WHITEHALL MODELO: MTD4000			
87	12170	531	923	0305.04.01	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO MARCA: METTLER MODELO: SONICATOR 740	8	\$ 25,922.00	\$ 207,376.00
					SUBTOTAL		\$ 614,725.00	\$ 1,960,778.00	
					IVÁ		\$ 98,356.00	\$ 313,724.48	
					TOTAL		\$ 713,081.00	\$ 2,274,502.48	

(DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.)

BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

C. ROSALINDA VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ
APODERADA LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. LPI No. 019GY040-T84-2012
RFC. BMI-880419-PRS

Gabriel Mancera No. 1223 Col. Del Valle México D.F. CP. 03100
Tel. 5575-0108 (con 5 líneas) Fax 5575-9164
www.brucemedica.com.mx

 IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. 12BI0222 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012
--	--	---

ANEXO 3

**"DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO,
 PROPUESTA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN,
 REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN"**

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 122 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
conforme al Anexo Número 13 (trece), de la presente convocatoria. (Deberá enviarse escaneado y firmado autógrafamente por ambas partes).		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 20 (VEINTE), de la presente convocatoria.	7 I inciso N)	
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP	7 I inciso O)	
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante adjudicado se compromete a entregar las Guías Mecánicas de los equipos que así lo requieran conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso A) Instalación.	7 I inciso P)	
Comprobante de haber realizado la visita a las instalaciones para los equipos señalados en el Numeral 4 de la presente convocatoria.	7 I inciso Q)	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 15 (quince) el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 I inciso R)	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que entregará conjuntamente con los bienes, carta de garantía de los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto.	7 I inciso S)	

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA.	7.2	

II.- DOCUMENTACION TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación.	7 II inciso A)	
Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos, deberán ser en original del fabricante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiéndose acompañar de una traducción simple al español, en el caso de documentos en idioma inglés y en caso de idioma distinto a éste, la traducción deberá ser por perito traductor. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. Identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información.	7 II inciso B)	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso C)	
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso D)	
Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.	7 II inciso E)	

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.074.0013.02.01	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1
2	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16
3	531.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35
4	531.088.0033.01.01	11643	TIMPANOMETRO	1
5	531.088.0066.01.01	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1
6	531.088.0157.02.01	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2
7	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1
8	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2
9	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4
10	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8
11	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRONICA	5
12	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55
13	531.152.0059.03.01	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1
14	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2
15	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	4
16	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1
18	531.217.0011.01.01	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4
19	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1
20	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2
21	531.247.0015.04.01	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1
22	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10
23	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOCOGRAFO	
24	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	
25	531.295.1188.03.01	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	
26	531.304.0072.02.01	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	
27	531.328.0157.01.01	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA	
28	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2
29	531.350.0109.02.01	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1
30	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135
31	531.375.0209.02.01	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50
32	531.380.0103.01.01	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6
33	531.380.0137.02.01	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8
34	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS	7
35	531.380.0806.03.01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7
36	531.380.0913.01.01	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7
37	531.389.0070.00.01	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	531.390.0036.00.01	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3
39	531.390.0044.00.01	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3
40	531.390.0069.00.01	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3
41	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34
42	531.454.0088.01.01	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1
43	531.500.0538.02.01	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3
44	531.500.0546.02.01	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	2
45	531.562.0038.02.01	11936	LAMPARA FRONTAL	1
46	531.562.0046.04.01	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6
47	531.562.0756.02.01	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	7
48	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105
49	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2
50	531.562.1481.01.01	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3
51	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO	13
52	531.568.0925.00.01	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
53	531.568.0933.00.01	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
54	531.568.0941.00.01	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
55	531.568.0958.00.01	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
56	531.568.0966.00.01	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1
57	531.568.0974.00.01	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1
58	531.568.0982.00.01	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1
59	531.568.0990.00.01	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO	1
60	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5
61	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7
62	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13
63	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1
64	531.576.0073.02.01	11988	LENSOMETRO	1
65	531.578.0451.01.01	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1
66	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4
67	531.614.0382.01.01	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5
68	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7
69	531.616.0166.03.01	12029	MESA INCLINABLE	1
70	531.616.5066.03.01	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10
71	531.616.5082.02.01	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA	1
72	531.641.0082.03.01	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38
73	531.641.0397.03.01	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	531.661.0061.01.01	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1
75	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1
76	531.667.0065.01.01	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15
77	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO	5
78	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2
79	531.707.0166.02.01	12084	PRISMAS,	1
80	531.772.0265.01.01	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1
81	531.785.0153.04.01	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1
82	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16
83	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5
84	531.829.0631.02.01	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOGRAMA.	1
85	531.875.0055.04.01	12161	TONOMETRO.	1
86	531.884.0153.03.01	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1
87	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8
88	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2
89	533.020.0204.02.01	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2
91	533.107.0481.01.01	12221	BALANZA GRANATARIA	7
92	533.119.0263.02.01	19199	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8
93	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1
94	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6
95	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2
96	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6
97	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9
98	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2
99	533.266.0231.01.01	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4
100	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4
101	533.424.0024.02.01	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
102	533.461.1703.01.01	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6
103	533.564.0016.03.01	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2
104	533.631.0155.03.01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2
105	533.681.0014.01.01	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8
106	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14
107	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2
109	564.002.0946.02.01	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1
110	564.002.1142.03.01	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2
111	564.002.1274.00.01	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1

ANEXO 3-A (TRES-A)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 LA-019GYR040-T84-2012
 ELECTRONICA

México, D.F. a 08 de Octubre de 2012.

ANEXO 3-B (TRES-B)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

LICITACION	LA-019GYR040-T84-	CANTIDAD	1
PARTIDA	2012		
CLAVE SAI	19		
CLAVE PREI	531.222.0014.0301		
	000000000011734		
NOMBRE GENERICO			
UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS (FRIAS)			

ESPECIFICACIONES	
1.Definición:	1.1 Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío.
2. Descripción:	2.1 Gabinete para compresas 2.1.1 De acero inoxidable 2.1.2 Capacidad para enfriar 12 a 18 compresas tamaño estándar 2.2 Control automático de temperatura 2.3 Válvula de drenaje. 2.4 Aislamiento térmico
3. Accesorios:	3.1 No requiere
4. Consumibles:	4.1 Compresas tamaño estándar 4.2 Cubre compresas
5. Instalación:	5.1 Corriente alterna de 120 V/60Hz.
6. Mantenimiento:	6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar
7. Normas y Estándares (documentos vigentes)	7.1 Registro Sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008. 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Dr. Alejandro Morales Rojas.
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	WHITEHALL MANUFACTURING INC.
MARCA	WHITEHALL
MODELO	GLACIER FREEZE GF-12
LUGAR DE ORIGEN DEL BIEN OFERTDO	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
CATALOGO	1. WHITEHALL GLACIER FREEZE (CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL) 2. THERMAL PACK MOIST HEAT THERAPY PACKS (CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL). 3. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPRESERO FRIO GLACIER FREEZE

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío.
 2. Descripción
 - 2.1. Gabinete para compresas CATALOGO 1, PAGINA 1
 - 2.1.1. De acero inoxidable CATALOGO 1, PAGINA 1
 - 2.1.2. Capacidad para enfriar 12 compresas tamaño estándar CATALOGO 1, PAGINA 1
 - 2.2. Control automático de temperatura CATALOGO 3, PAGINA 3
 - 2.3. Charola de drenaje CATALOGO 3, PAGINA 3
 - 2.4. Aislamiento térmico CATALOGO 3, PAGINA 8
 - 2.5. Medidas: 86.36 cm alto x 55.88 cm ancho x 60.96 cm profundidad CATALOGO 1, PAGINA 1
 3. Accesorios
 - 3.1. No requiere
 4. Consumibles
 - 4.1. Compresas tamaño estándar, 12 piezas CATALOGO 1, PAGINA 2
 - 4.2. Cubre compresas (FTC4), 12 piezas. CATALOGO 2, PAGINA 1
 5. Instalación
 - 5.1. Corriente alterna de 120 V / 60 Hz CATALOGO 3, PAGINA 4
 6. Mantenimiento
 - 6.1. De acuerdo al programa calendarizado de servicios, que incluye las acciones a realizar (punto II inciso I).
- 7.NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)
- 7.1 REGISTRO SANITARIO:
 CONSTANCIA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO N° DE OFICIO 402-04390803246 EMITIDA POR COFEPRIS
- 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD:
 CERTIFICADO VTT DIRECTIVA 93/42/EEC TUO -1064-185-P0
 CERTIFICADO CE
- 7.3 CERTIFICADO FDA: #2404-3-2007 Y No. 3845-6-2007

ATENTAMENTE

C. ROSALINDA VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ
 APODERADA LEGAL

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. LPI No. LA-019GYR040-T84-2012

RFC. BMI-880419-PR5

Gabriel Mancera No. 1223 Col. Del Valle México D.F. CP. 03100

Tel. 5575-0108 (con 5 líneas) Fax 5575-9164

www.brucemedica.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 LA-019GYR040-T84-2012
 ELECTRONICA

México, D.F. a 08 de Octubre de 2012.

ANEXO 3-B (TRES-B)
CÉDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO

LICITACION	LA-019GYR040-T84	CANTIDAD	3
			2012
PARTIDA	43		
CLAVE SAI	531.500.0538.02.		
CLAVE PREI	01		
	000000000011931		
NOMBRE GENERICO			
EQUIPO PARA TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES			

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	WHITEHALL MANUFACTURING INC.
MARCA	WHITEHALL
MODELO	TT-101-L
LUGAR DE ORIGEN DEL BIEN OFERTDO	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
CATALOGO	1.-THERMO THERAPY (CON TRADUCCION AL ESPAÑOL) 2.- WHIRLPOOL OPTIONS (CON TRADUCCION AL ESPAÑOL) 3.- MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA MANEJO Y CUIDADO DE TERMOTERAPIA

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 1.1 Aplicar fluidoterapia en extremidades superiores
 2. Descripción
 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex
 2.2 para extremidades superiores
 2.3 Con controles de:
 2.3.1 Temperatura
 2.3.2 Presión
 2.3.3 Oscilación
 2.3.4 Tiempo de tratamiento.
 3. Accesorios
 3.1 Silla de altura variable
 4. Consumibles
 4.1 Bolsa de 4 a 5 kg. Con partículas cellex
 4.2 Filtros de entrada de malla de nylon (magna)
 5. Instalación
 5.1 Instalación eléctrica 120V/60Hz.
 6. Mantenimiento.
 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar
 7. Normas y Estándares (documentos vigentes)
 7.1 Registro Sanitario.
 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008.
 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.


 Dr. Alejandro Morales Rojas.
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

1. Definición
 1.1. Aplicar fluidoterapia en extremidades superiores
 2. Descripción
 2.1. Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.2. Para extremidades superiores CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.3. Con controles de: CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.3.1. Temperatura CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.3.2. Encendido/Apagado CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.3.3. Oscilación CATALOGO 1, PAGINA 1
 2.3.4. Tiempo de tratamiento CATALOGO 1, PAGINA 1
 3. Accesorios
 3.1. Silla de altura variable de 83.82 a 116.84 cm CATALOGO 2, PAGINA 1
 4. Consumibles
 4.1. Bolsa de 5.9 kg. con Partículas cellex CATALOGO 1, RAGINA 2
 4.2. Filtros de entrada de malla de nylon (magna) CATALOGO 1, PAGINA 1
 5. Instalación
 5.1. Instalación eléctrica 120 V / 60 Hz. CATALOGO 3, PAGINA 5
 6. Mantenimiento
 6.1. De acuerdo al programa calendarizado de servicios, que incluye las acciones a realizar (punto II inciso T).
7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)
 7.1 REGISTRO SANITARIO:
 CONSTANCIA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO N.º DE OFICIO 093300CC0015887 EMITIDA POR COFEPRIS
 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD:
 VTT SISTEMAS DE CALIDAD DIRECTIVA 93/42/EEC TUO No. 1064-185- P0
 7.3 CERTIFICADO FDA: No. 2404-3-2007 y 3845-6-2007

ATENTAMENTE


 C. ROSALINDA VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ
 APODERADA LEGAL

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. LPI No. LA-019GYR040-T84-2012

RFC. BMI-880419-PRS

Gabriel Mancera No. 1223 Col. Del Valle México D.F. CP. 03100

Tel. 5575-0108 (con 5 líneas) Fax 5575-9164

www.brucemedica.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 LA-019GYR040-T84-2012
 ELECTRONICA

México, D.F. a 08 de Octubre de 2012.

ANEXO 3-B (TRES-B)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

LICITACION	LA-019GYR040-T84	CANTIDAD	2
	2012		
PARTIDA	44		
CLAVE SAI	531.500.0546.02.		
CLAVE PREI	01		
CLAVE PREI			
NOMBRE GENERICO			
EQUIPO PARA TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES			

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	WHITEHALL MANUFACTURING INC.
MARCA	WHITEHALL
MODELO	TT-101-L
LUGAR DE ORIGEN DEL BIEN OFERTDO CATALOGO	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
	1.-THERMO THERAPY (CON TRADUCCION AL ESPAÑOL) 2.- WHIRLPOOL OPTIONS (CON TRADUCCION AL ESPAÑOL) 3.- MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA MANEJO Y CUIDADO DE TERMOTERAPIA

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Aplicar fluidoterapia en extremidades inferiores
 2. Descripción
 - 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex
 - 2.2 Para extremidades inferiores
 - 2.3 Con controles de:
 - 2.3.1 Temperatura
 - 2.3.2 Presión
 - 2.3.3 Oscilación
 - 2.3.4 Tiempo de tratamiento.
 3. Accesorios
 - 3.1 Silla de altura variable
 4. Consumibles
 - 4.1 Bolsas o envase de 4 a 5 kg. con partículas de cellex
 - 4.2 Filtros de entrada de malla de nylon
 5. Instalación
 - 5.1 Alimentación eléctrica 120V/60Hz
 6. Mantenimiento.
 - 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
 7. Normas y Estándares (documentos vigentes)
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008.
 - 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
- Dr. Alejandro Morales Rojas.
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
- Este documento es de uso exclusivo de Bruce Médica Internacional, S.A. de C.V. y no debe ser divulgado ni copiado sin su consentimiento.*

ATENTAMENTE

C. ROSALINDA VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ
 APODERADA LEGAL

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. LPI No. LA-019GYR040-T84-2012

RFC. BMI-880419-PR5

Gabriel Mancera No. 1223 Col. Del Valle México D.F. CP. 03100

Tel. 5575-0108 (con 5 líneas) Fax 5575-9164

www.brucemedica.com.mx



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

LICITACION	CANTIDAD	
PARTIDA	F. ACTUALIZACION:	26/11/2010
CLAVE SAI	H. ACTUALIZACION	10:51:18
CLAVE PREI	F. IMPRESION	26/11/2010
	HORA:	10:51:00

NOMBRE GENERICO
COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRIAS)
ESPECIFICACIONES

LICITANTE _____
MARCA _____
MODELO _____
CATALOGO _____
HOJA 1 DE 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL
LICITADOR

1. Definición:
 - 1.1 Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío.
2. Descripción:
 - 2.1 Gabinete para compresas
 - 2.1.1 De acero inoxidable
 - 2.1.2 Capacidad para enfriar 12 a 18 compresas tamaño estándar
 - 2.2 Control automático de temperatura
 - 2.3 Válvula de drenaje.
 - 2.4 Aislamiento térmico
3. Accesorios:
 - 3.1 No requiere
4. Consumibles:
 - 4.1 Compresas tamaño estándar
 - 4.2 Cubre compresas
5. Instalación:
 - 5.1 Corriente alterna de 120 V/60Hz.
6. Mantenimiento.
 - 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar
7. Normas y Estándares (documentos vigentes)
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008.
 - 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Dr. Alejandro Morales Rojas.
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CMV/RP/1/COA/NAV

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

LICITACIÓN	CANTIDAD
	F. ACTUALIZACIÓN: 26/11/2010
PARTIDA	H. ACTUALIZACIÓN: 10:48:28
CLAVE SAI	F. IMPRESIÓN: 26/11/2010
CLAVE PREI	HORA: 10:48:00
NOMBRE GENÉRICO	
COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (CALIENTES)	

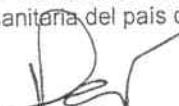
LICITANTE	
MARCA	
MODELO	
CATÁLOGO	

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

1. Definición.
1.1 Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor.
2. Descripción.
2.1 Gabinete de acero inoxidable.
2.1.1 Móvil.
2.1.2 Dimensiones.
2.1.2.1 Alto 80 cm. +/- 10%.
2.1.2.2 Ancho 50 cm. +/- 10%.
2.1.2.3 Profundidad 70 cm. +/- 10%.
- 2.2 Capacidad de 12 a 18 compresas.
- 2.3 Control automático de temperatura.
- 2.4 Válvula de drenaje.
- 2.5 Aislamiento térmico.
3. Accesorios.
3.1 No requiere.
4. Consumibles.
4.1 Compresas tamaño estándar, 12 piezas.
4.2 Cubre compresas 12 piezas.
5. Instalación.
5.1 Corriente alterna de 120 V/60Hz.
6. Mantenimiento.
6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
7. Normas y Estándares (documentos vigentes)
7.1 Registro Sanitario.
7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008.
7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE


Dr. Alejandro Morales Rojas.
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CFM/RP/NAV/CDA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO
POR EL LICITANTE



DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)**

LICITACION		CANTIDAD	LICITANTE
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	531.500.0538.02.01	H. ACTUALIZACION	11:24:58
CLAVE PREI	00000000011931	F. IMPRESION	26/11/2010
		HORA:	11:24:00
		NOMBRE GENERICO	CATALOGO
		EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	HOJA 1 DE 1
		ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>1. Definición 1.1 Aplicar fluidoterapia en extremidades superiores</p> <p>2. Descripción 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex 2.2 para extremidades superiores 2.3 Con controles de: 2.3.1 Temperatura 2.3.2 Presión 2.3.3 Oscilación 2.3.4 Tiempo de tratamiento.</p> <p>3. Accesorios 3.1 Silla de altura variable</p> <p>4. Consumibles 4.1 Bolsa de 4 a 5 kg. Con partículas cellex 4.2 Filtros de entrada de malla de nylon (magna)</p> <p>5. Instalación 5.1 Instalación eléctrica 120V/60Hz.</p> <p>6. Mantenimiento. 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.</p> <p>7. Normas y Estándares (documentos vigentes) 7.1 Registro Sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008. 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p>			
<p>Dr. Alejandro Morales Rojas. Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.</p>			
<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>			

CMV/RPI/COV/NAV

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO
POR EL LICITANTE



DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO (ANEXO DE LAS BASES DE LICITACIÓN)

LICITACION	CANTIDAD	LICITANTE
PARTIDA	F. ACTUALIZACION:	26/11/2010
CLAVE SAI	H. ACTUALIZACION	11:22:34
CLAVE PREI	F. IMPRESION	26/11/2010
	HORA:	11:22:00
NOMBRE GENERICO		
EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES		

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL
LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Aplicar fluidoterapia en extremidades inferiores
2. Descripción
 - 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex
 - 2.2 Para extremidades inferiores
 - 2.3 Con controles de:
 - 2.3.1 Temperatura
 - 2.3.2 Presión
 - 2.3.3 Oscilación
 - 2.3.4 Tiempo de tratamiento.
3. Accesorios
 - 3.1 Silla de altura variable
4. Consumibles
 - 4.1 Bolsas o envase de 4 a 5 kg. con partículas de cellex
 - 4.2 Filtros de entrada de malla de nylon
5. Instalación
 - 5.1 Alimentación eléctrica 120V/60Hz.
6. Mantenimiento.
 - 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
7. Normas y Estándares (documentos vigentes)
 - 7.1 Registro Sanitario.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV o certificado de calidad ISO 9001-2008.
 - 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Dr. Alejandro Morales Rojas.
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CMV/REP/COA/NAV

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO
POR EL LICITANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, AROYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ASIGNADO CON OFICIO NÚMERO 09538461-1400/5677 DE FECHA 17 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, PROCDIÓ A HACER LA REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PRESENTE EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) IDENTIFICÁNDOSE QUE SI SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NUM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

TERCERO. - LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

CUARTO. - SIENDO LAS TRECE HORAS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE EL EVENTO DE RESPUESTAS DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. ASIMISMO SE ANEXAN LAS PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS, MOTIVO POR EL QUIL SE RECIBIRAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:30 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFEKTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIERENTE)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	 CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	ISABEL WATANABE ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
	NO ASISTIÓ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO

LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012 "ELÉCTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, "REYNOSA, TAMAULIPAS".

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1. "..."	<p>1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.</p> <p>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán de presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual informen, en coordinación con la División de Equipamiento Médico, la fecha y la hora en la que la Convocante (área técnica) llevará a cabo la verificación ocular de las características propuestas en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango no. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06700 a partir del siguiente día hábil al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores al de la Comunicación de Fallo.• ...• Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual se indique la fecha y hora en la que la Convocante podrá llevar a cabo la verificación ocular de las muestras físicas a presentarse de aquellas partidas señaladas que así lo requieren, a realizarse en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango No. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06700 a partir del día hábil siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores a la Comunicación de Fallo.	<p>1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION</p> <p>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">• ...• Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual informen, en coordinación con la División de Equipamiento Médico, la fecha y la hora en la que la Convocante podrá llevar a cabo la verificación ocular de las características propuestas en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango no. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06700 a partir del siguiente día hábil al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores al de la Comunicación de Fallo.• ...• Para las partidas 14, 106, 109 y 111 la presentación de la muestra física será por el licitante en la Unidad Médica o en la empresa, en donde se encuentre instalado y en operación, para lo cual deberán notificar por escrito en el Acto de presentación de ofertas, el día, hora y lugar, considerando que sea a partir del siguiente día hábil a la Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles previas a la Comunicación de Fallo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

2.	"..."	<p>La verificación ocular será realizada por el Área Técnica, conformada, por personal de Unidades Médicas y el adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, evento a cuál podrá contarse con la presencia del representante del órgano interno de Control en el Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none">• ...
2.	"..."	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p>
B.	CAPACITACIÓN	<p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, de enfermería y técnico-médico y de Conservación y de Ingeniería Biomédica, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</p>
3.	"..."	<p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, de enfermería, técnico-médico, y al especializado en mantenimiento, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</p>
D.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	<p>El proveedor deberá proporcionar durante ...</p> <p>El mantenimiento correctivo será ...</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
4.	<p>E. REFACCIONES</p> <p>El proveedor ...</p> <p>En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (adjuntando documentación comprobatoria) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., ya mantener existencias de refacciones durante el periodo antes señalado.</p>	<p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo...</p> <p>"EL PROVEEDOR" durante la garantía de los bienes,...</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad y al Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".</p> <p>...</p>
4.	<p>E. REFACCIONES</p> <p>El proveedor ...</p> <p>En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (adjuntando documentación comprobatoria) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., ya mantener existencias de refacciones durante el periodo antes señalado.</p>	<p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo...</p> <p>"EL PROVEEDOR" durante la garantía de los bienes,...</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá entregar por cada equipo preferentemente en formato electrónico, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, adicionar en caso de requerirse manuales de administración y de configuración en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida en formato electrónico, al Coordinador Biomédico Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicional en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, lo anterior dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".</p> <p>...</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE:

DEBE DECIR:

5.	"..." 2.1 CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Para bienes Nacionales. a) ... b) ... c) ... Para bienes Internacionales. 1. ... 2. ... 3. ... La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. Se agrega el párrafo: En el caso de las partidas que están integradas por varios equipos o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. ..."	"..." 2.1 CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos vigentes, conforme a lo siguiente: Para bienes Nacionales. a) ... b) ... c) ... Para bienes Internacionales. 1. ... 2. ... 3. ... Se elimina el párrafo: ..."
6.	4.- VISITA A INSTALACIONES Los licitantes deberán de realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las	4.- VISITA A INSTALACIONES Los licitantes podrán, según Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
7.	correspondientes Guias Mecánicas para las siguientes partidas:	Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones.
7.	"... 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN "	Asimismo, para estas partidas podrán incluir en su propuesta, en el acto de presentación de propuestas, constancia, firmada por el representante del Instituto en la obra, de haber realizado la visita a las instalaciones.
II.-DOCUMENTACION TECNICA:	(aplica en cada una de las partidas en las que participe)	<p style="text-align: right;">SOLICITUD</p> <p>"... 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN "</p> <p>II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

puntuación.

b)...

c)...

d)...

e) El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos y si resulta adjudicado, el proveedor deberá exhibir el original y copia certificada por fedatario público del documento expedido. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en las Unidades Médicas sin costo para el Instituto.

DICE:

DEBE DECIR:

b) ...

c) ...

d) ...

e) Se elimina el inciso por no aplicar a los equipos de la presente licitación

Se agrega el inciso:

f) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D); Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofrecer no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.

...

...

8. **10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.**

10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
9.	f) Se realizará verificación ocular de las características ofrecidas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes	los criterios siguientes: a) Se realizará verificación ocular de las características y especificaciones técnicas de las muestra físicas presentadas por los licitantes, a solicitud expresa de la convocante, cotejando su correspondencia con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto, la oferta y la documentación técnica del licitante.
10.	"..."	"..."
	11.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: ... f) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que presenten los licitantes como sustento de su propuesta. g) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el licitante. ... Se agrega el inciso: i) Cuando no se presente la muestra física solicitada. ... Partida: 5 PREI:11644	11.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: ... f) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación y la muestra física que presenten los licitantes como sustento de su propuesta. g) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados y la muestra física por el licitante. ... Se agrega el inciso: i) Cuando no se presente la muestra física solicitada. ... Partida: 5 PREI:11644



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL
2.	3.2. Cargador de mesa para batería	3.2. Cargador de mesa para batería (Indicar Marca y Número de parte)
11.	Partida : 6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO	Partida:6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO
12.	3.2. Grabadora y reproductora, digital para discos compactos, compatible con el audíometro	3.2. Grabadora y reproductora (Indicar Marca y Modelo), digital para discos compactos, compatible con el audíometro
13.	Partida: 7 PREI. 11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	Partida: 7 PREI.11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS
14.	2.1 Computadora con: 3.1 Impresora láser de alta resolución a color.	2.1 Computadora (Indicar Marca y Modelo) con: 3.1 Impresora láser (Indicar Marca y Modelo), de alta resolución a color.
15.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.
16.	2.4 Percusión y vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14	2.4 Percusión y/o vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14 pulgadas
17.	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
18.	2.4 Con computadora, con microprocesador integrado	2.4. Con computadora integrada (Indicar Marca y Modelo)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.1. Impresora de inyección de tinta	3.1. Impresora Láser (Indicar Marca y Modelo).	
3.2. Mesa de elevación electromotorizada, con:	3.2. Mesa de elevación electromotorizada, Indicar Marca y Modelo), con:	
3.3. Regulador de Voltaje.	3.3. Regulador de Voltaje (Indicar Marca y Modelo).	
15. Partida 19 PREI.11734 SAI 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (FRÍAS)	Partida 19 PREI.11734 SAI 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (FRÍAS)	Partida 19 PREI.11734 SAI 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (FRÍAS)
4.1 Compresas tamaño estándar.	4.1 Compresas tamaño estándar.(12 piezas)	
4.2 Cubre compresas.	4.2 Cubre compresas.(12 piezas)	
16. Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA
3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros	3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros (Indicar Marca y Modelo).	
17. Partida 23 PREI.11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO	Partida 23 PREI. 11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO	Partida 23 PREI. 11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO
2.1. Un transductor multicristal de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal.	2.1. Un transductor multicristal (Indicar Marca y Modelo), de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal	
2.2. Un transductor para la actividad uterina.	2.2. Un transductor para la actividad uterina (Indicar Marca y Número de parte).	
18. Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL a través de fibra óptica	2.1.1 Con iluminación por lámpara Halógena HXL o HPX o Xenón o LED a través de fibra óptica	2.1.1 Con iluminación por lámpara Halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
19. Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
20. Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA	Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA	Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA
4 Consumibles. 4.1 No requiere	4 Consumibles. Se agregan: 4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte) 4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)	4 Consumibles. Se agregan: 4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte) 4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)
21. Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables fabricadas plástico con rosca metálica	Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o	Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
22.	2.5.2 Flexible 2.5.3 Largo total de 55 a 75 cm. +/- 5 cm.	goma con rosca metálica. 2.5.2 Flexible sin látex. 2.5.3 Largo total de 55 a 75 cm.
23.	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION
24.	3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos	3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos (indicar Marca y Modelo).
25.	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO
	4.1 Electrodos para la aplicación de tratamientos	Se elimina por estar considerados dentro de los accesorios en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4
	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS
	3.2. Cargador de batería.	3.2. Cargador de batería (Indicar Marca y Número de parte).
	Partida 35 PREI. 11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.	Partida 35 PREI. 11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.
	3.1 Según marca y modelo	3.1 Aplicador manual Tipo Lápiz (Indicar Marca y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
25.	5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos	Número de parte). 5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo)
26.	Partida 36 PREI.11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos.	Partida 36 PREI.11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo)
27.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088 02.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088 01.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. (Indicar Marca y Modelo) 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla. (Indicar Marca y Modelo)
28.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación de 10 a 25 cm ó mayor rango a 40 cm. del objetivo.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 Apertura del diámetro de iluminación con rango variable de 10 a 25 cm o mayor, a una distancia menor de 40 cm., del objetivo.
29.	PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA	PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

2.11 Cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia. 5.2 Línea de agua (no requiere presión elevada).	2.11 se elimina el punto 5.2 Línea de agua específica para la operación y funcionamiento de la lavadora.
5.3 Drenaje doméstico	5.3 Drenaje
30. Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica Se agregan: 2.7 Potencia dentro del rango de 1,000 Watts a 1,200 Watts 2.8 Frecuencia no menor de 37 KHz Se elimina el punto 5.3
31. Partida 62 PREI 0000000000 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE).	Partida 62 Partida 4 PREI 00000000011986 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE). Se agrega: 2.9.6 Sistema de autoprueba o autodiagnóstico.
3.1 Jabón líquido/abrilantador (5 galones).	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

		3.1 Jabón líquido (3 galones).
		Se agrega:
	3.2 Abrillantador (3 galones).	
	4. Instalación	
32.	Partida 66 PREI. 00000000012010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLE	<p>4.1 Corriente eléctrica 240V/60 Hz. 4.2 Hidrosanitaria. 4.3 Entrada de vapor.</p> <p>4.4 Conexión al drenaje.</p>
33.	Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA	<p>3.1 Jabón líquido (3 galones).</p> <p>4. Instalación</p> <p>4.1 Corriente eléctrica 127V/60 Hz. 4.2 Conexión a Agua fría, de diámetro 32mm 4.3 Conexión a Vapor directo, de diámetro 13mm. 4.3.1 Conexión a escape atmosférico, de diámetro 50 mm 4.4 Conexión a Drenaje a piso, de diámetro 75 mm, distancia del paño de muro a eje de brida 12.7 cm.</p> <p>Partida 66 PREI. 12010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLE</p> <p>2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mA.</p> <p>2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mV.</p> <p>4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (50 piezas) 4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (50 piezas)</p> <p>4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (5 piezas) 4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (5 piezas)</p> <p>Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA</p> <p>4. Refacciones. Las unidades medicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. 5. Consumibles.</p> <p>Se elimina este punto 4.</p> <p>Se eliminar este punto 5.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	No requiere. 7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo 8.2 Correctivo por personal calificado. 9. Normas y Estandares 9.1 Conforme al numeral 3.1 de la Convocatoria a la Licitación.	<i>Se elimina este punto 7.</i> 8. Mantenimiento 8.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. 9. Normas y Estandares 9.1 Registro Sanitario. 9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 certificado de calidad ISO-13485 ó TUV. 9.3 FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
34.	Partida 72 PREI:12062 SAI 531.641.0082.03.01	Partida 72 PREI:12062 SAI 531.641.0082.03.01
	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO 3.2. Manguera con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS.	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO 3.2. Mangueras con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS (Sistema de Seguridad de Identificación Dimensional) (2 piezas).
35.	Partida 73 PREI:12065 SAI 531.641.0397.03.01	Partida 73 PREI:12065 SAI 531.641.0397.03.01
	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO 2.2 Con válvula de seguridad para sobrecalefamiento. 2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave. 4.1 Tienda facial o mascarilla desechables pediátricas con sujetador a la cabeza. (10 piezas). 4.2 Tienda facial o mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza. (10 piezas).	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO 2.2 Se elimina el punto 2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave. 4.3 Mascarilla desechable pediátrica con sujetador a la cabeza. (10 piezas). 4.4 Mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SÉGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
36.	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL	(10 piezas). Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL
37.	Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	2.8. Estación de control con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL
38.	Partida: 75 PREI. 12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (20 piezas)	Se agrega el punto: 2.9 Qué opere con: batería recargable interconstruida o integrada. 3.1. Sensor multisitio (Indicar Marca y Número de parte) reusable (dos) o 3.2. Sensor flexible de dedo (Indicar Marca y Número de parte), reusable, tamaños: 4.1 Baterías recargable (un juego) Se agrega el punto 4.2 Con cargador incluido. Partida: 75 PREI. 12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (Una pieza)
39.	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	DICE:	DEBE DECIR:
CLAVE : CLAVE SAI: 00000000012078	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.	7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.	7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.	7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó certificado de calidad ISO 13485 o TUV.
40. Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO	Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO
41. Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Refacciones	Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Refacciones
4.1 Según marca y modelo	3.1 Mesa de altura, eléctrica	3.1 Mesa de altura, eléctrica (Incluir Marca y Modelo)	3.1 Mesa de altura, eléctrica (Incluir Marca y Modelo)
5. Consumibles	41. No requiere	4. Consumibles	4. Consumibles
5.1 No requiere	6. Instalación	4.1 No requiere	4.1 No requiere
6. Instalación	6.1 Corriente eléctrica de 120V/60Hz	5. Instalación.	5. Instalación.
6.2 Area física adecuada	7. Operación	5.1 Corriente eléctrica de 120V/60 Hz	5.1 Corriente eléctrica de 120V/60 Hz
7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	8. Mantenimiento	6. Mantenimiento.	6. Mantenimiento.
8. Mantenimiento	8.1 Preventivo	6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar	6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar
8.2 Correctivo por personal calificado	9. Normas y estándares (documentos vigentes)	7. Normas y Estándares (documentos vigentes):	7. Normas y Estándares (documentos vigentes):
9.1 Registro Sanitario.	9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008	7.1 Registro Sanitario	7.1 Registro Sanitario
ISO 9001-2008	ISO 9001-2008	7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008	7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE:

DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
42.	9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen
43.	Partida 87 PREI. 12170 SAL. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE 2.5 Indicador de Titánio 3.1 Regulador de voltaje.	Partida 87 PREI. 12170 SAL. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE 2.5 Transductor de Titánio (Indicar Número de parte). 3.2 Regulador de voltaje. (Indicar Marca y Modelo)
	Partida 90 PREI 00000000019205 SAL 533.020.0378.04.01 A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .	Partida 90 PREI 00000000012207 SAL 533.020.0378.04.01 A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .
	3. Accesorios 3.1 No requiere. 4. Refacciones 4.1 No requiere. 5. Consumibles 5.1 No requiere. 6. Instalación 6.1 Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. 7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo. 8.2 Correctivo por personal calificado 9. Normas y estándares. (Documentos vigentes) 9.1 Registro Sanitario. 9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.	4. Consumibles 4.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo 5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz 6. Mantenimiento 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar. 7. Normas y estándares. (documentos vigentes) 7.1 Registro sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. 7.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE:
DEBE DECIR:

43.	9.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	
44.	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE 2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante: 2.3.1 12 x 75 mm, 2.3.2 13 x 100 mm. 2.3.3 17 x 100 mm	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE 2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante para al menos 32 recipientes para: 2.3.1 Para tubos de 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml 2.3.2 Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml. 2.3.3 Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.
45.	Partida 109 PREI. 16443 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO 4. Refacciones 4.1 Según marca y modelo 5. Consumibles 5.1 Hojas de papel (500) 5.2 Tinta para impresora. 5.3 Disco Versátil digital DVD (10 piezas)	Partida 109 PREI.16262 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO. 4. Consumibles 4.1 Hojas de papel (500) 4.2 Tinta para impresora (un cartucho) 4.3 Disco versátil digital DVD (10 Piezas) 5. Instalación. 5.1 Alimentación eléctrica la que maneja la unidad y 60Hz. 6. Mantenimiento. 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar 7. Normas y Estándares (documentos vigentes): 7.1 Registro Sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE:

autoridad sanitaria del país de origen.
30% de Movilidad

DEBE DECIR:

9. Normas y estándares (documentos vigentes)
 9.1 Registro Sanitario.
 9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485
 9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

46. Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

Se agrega
3.9.8 Dispositivo de emergencia en caso de falla eléctrica

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
109	16443	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO, MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	1
110	16277	564.002.1142.03.01		2

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	0
109	16262	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES (INTERMEDIO)	1
110	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	0

48.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DICE:

Se incorporan las siguiente cédula de Descripción de Artículo:

No.	Partida	SAI	PREI	Descripción	DEBE DECIR:
90		533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	AGITADOR DE PLAQUETAS
108		564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS

49.

Anexo 6

Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE		DEBE DECIR:	
				INSTALACIÓN	CAPACITACIÓN	INSTALACIÓN	CAPACITACIÓN
			Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a lecho	Nivel de capacitación	Fijación a muro, a piso o a lecho	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
81	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	0	0	0	Nivel de capacitación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISETE DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.2 Y 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

CUARTO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, LA CONVOCANTE DECRETO UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

QUINTO.- SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERÍAN EN UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

SEXTO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	31
11	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	3
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	1
12	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	52

SÉPTIMO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

OCTAVO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
14	ABSTEN, S.A. DE C.V.	2
15	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	2
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6

NOVENO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	3

TERCERO.- LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 23:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

TERCERO. - SIENDO LAS 23:00 HORAS, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISÓ LAS PREGUNTAS Y DIO RESPUESTAS A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN HASTA LAS 12:00 HRS, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A PARTIR DE SU ENVIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS. PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE ENVÍEN EN EL ARCHIVO DE FORMATO WORD CON SUS REPREGUNTAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.



Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuest
33	1	Administrativa	DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	31)	Admon	RENGLON SEGUIDO. ¿SE ACEPTE?	SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES
						ESTADO FINANCIERO 2010 SIN DICTAMINAR, YA QUE NUESTRA	SÍNCRONAMENTE CON ELLO, SE
						EMPRESA REINICIO OPERACIONES EN EL ULTIMO TRIMESTRE	SEÑALADO EN EL ART. 36
						DE LA FEDERACION NO ESTAMOS OBLIGADOS A DICTAMINAR	LA DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						POR ESE PERÍODO Y ENTREGARLOS ESTADOS FINANCIEROS	DISCRIMINADOS 2011, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO
						OBETENER EL PUNTAJE?	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						1- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						OFERTADOS SON INTERNACIONALES Y QUE LOS TRAMITES DE	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						COMPRA, IMPORTACION Y ADUANAS TOMAN UN TIEMPO	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						CONSIDERABLE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DIAS	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
						QUE SE ACEPTA?	DISCRIMINACIÓN AL QUE LA
120	1	Administrativa	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)	Admon	NO SE ACEPTE	NO SE ACEPTE
						PUNTO 15 CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARAN PAGOS	PUNTO 15 CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARAN PAGOS
						PARCIALES POR PARTE COMPLETA ENTREGADA A ENTERA	PARCIALES POR PARTE COMPLETA ENTREGADA A ENTERA
						SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. SI AL LLEGAR LA FECHA LÍMITE DE	SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. SI AL LLEGAR LA FECHA LÍMITE DE
						ENTREGA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE LAS INSTALACIONES EN	ENTREGA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE LAS INSTALACIONES EN
						CONDICIONES DE PODER REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA	CONDICIONES DE PODER REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA
						EN MARCHA Y CAPACITACION, JUEZ PROCEDIMIENTO DEBE	EN MARCHA Y CAPACITACION, JUEZ PROCEDIMIENTO DEBE
						SEGUIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EFECTOS DE	SEGUIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EFECTOS DE
						PAGO, YA QUE ESTA SITUACIÓN NO SERIA ATRIBUIBLE A SU	PAGO, YA QUE ESTA SITUACIÓN NO SERIA ATRIBUIBLE A SU
						RESPONSABILIDAD?	RESPONSABILIDAD?
121	1	Administrativa	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)	Admon	EN CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO SE ENCUENTRE EN	EN CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO SE ENCUENTRE EN
						CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA	CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA
						SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO,	SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO,
						DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,	DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,
						DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A	DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A
						LA COORDINACIÓN DE	LA COORDINACIÓN DE
						ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE	ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
						SERVICIOS A MAS TARDAR CON 15 DÍAS DE	SERVICIOS A MAS TARDAR CON 15 DÍAS DE
						ANTELACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA ELABORACIÓN DEL	ANTELACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA ELABORACIÓN DEL
						MODIFICATORIO, A LOS CONTRATOS QUE	MODIFICATORIO, A LOS CONTRATOS QUE
						RESULTEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS:	RESULTEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS:
						SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES LOS BIENES NO PUEDEN SER	SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES LOS BIENES NO PUEDEN SER
						RECIBIDOS, E INDICANDO LA NUEVA FECHA DE	RECIBIDOS, E INDICANDO LA NUEVA FECHA DE
						ENTREGA,	ENTREGA,



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.**



Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuest
136	2	Administrativa					
174	2	Administrativa	COMPÀÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	Admon	ANEXO 9 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA ENTENDEMOS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESCRIPCION" SERÁ SUFFICIENTE CON ASENTARLA LA DESCRIPCION CORTA O NOMBRE GENERICO DE CADA PARTIDA. ¿ES CORRECTO?	
138	2	Administrativa	SERBINTER DE MEXICO, SA DE C.V.	5)	Admon	II.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: al Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B) de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y suplementares para obtener mejor puntuación. Pregunta: se solicita a la convocante aplicar el método de calificación, ¿si será binario o por puntos?	
139	2	Administrativa	COMPÀÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	6)	Admon	TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON OBJETO DE ASESAR LA TRANSFERENCIA Y DESCARGA DE LA INFORMACION NO PERMITA UTILIZAR FORMATOS DE ARCHIVOS EN WORD, PDF Y JPG COMPACTADOS EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTE?	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-0196YR040-184-2012, BINARIA, REYNOSA

TAMAULIPAS.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licitante	Pregunta	Respuesta	
						Numerar	
181	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12)	PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. Pregunta: Las especificaciones indican pruebas como decaimiento de reflejo y latencia, siendo estas características de pruebas especiales en un timpanómetro clínico, por lo que se pide a la convocante especifique si se debe ofrecer un timpanómetro clínico.	PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. Punto: 2.1.1.4 Dice: enmascarador con registrador correspondiente. Pregunta: puede por favor especificar a que se refiere este punto?	Con opción podrá ofrecer timpanómetro clínico sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar las características solicitadas en el punto 2.1 y los subnumerales que lo integran.
180	2	TIMPANOMETRO	SERRINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	11)	PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. Punto: 2.1.1.5 Dice: Rainoville. Pregunta: La prueba que piden debe decir Rainoville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. Punto: 2.1.1.5 Dice: Rainoville. Pregunta: La prueba que piden debe decir Rainoville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?	Se refiere a que el timpanómetro permita evaluar y registrar el nivel de hipoaacusia mediante la técnica del enmascaramiento.
178	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	9)	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. Punto: 2.1.1.5 Dice: Rainoville. Pregunta: La prueba que piden debe decir Rainoville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. Punto: 2.1.1.5 Dice: Rainoville. Pregunta: La prueba que piden debe decir Rainoville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?	Referirse a precisión Técnico Médica.
179	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	10)	PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. Punto: 3.3 Dice: audífono tipo diadema. Pregunta: ¿se refiere al audífono de monitor de usuario?	PARTIDA 10 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO – PUNTO 2.6.1 SOLICITAMOS OFERTAR ESTADIMETRO EN ACERO CON 2 PUNTOS DE ENSAMBLE, LO CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	La Convocante solicita dentro de la Cédula de Descripción de la partida 6, Auditómetro Clínico, en el punto 2.1.4 Con equipo suficiente para registro, control, estimulación y comunicaciones. Los cuales deberán de considerar en su oferta.
52	1	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	15)	PARTIDA 10 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO – PUNTO 2.6.1 SOLICITAMOS OFERTAR ESTADIMETRO EN ACERO CON 2 PUNTOS DE ENSAMBLE, LO CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofrecer para la característica solicitada en el punto 2.6.1 estadiómetro en acero con 2 puntos de ensamble, debiendo de demostrar que el acero del estadiómetro tiene	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GV'R040-T34-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
177	2	CAMARA SONDA/MORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	8)	2.1.1	PARTIDA 16 CAMARA SONDA/MORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO. PUNTO: 2.1.1 – Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modelo de cada marca participante ¿se acepta?	tratamiento antioxidante y antisoroso. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida
175	2	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	6)	4.2.1 Y 4.2.2	PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTOS: 4.2.1 BATERIAS RECARGABLES Y 4.2.2 BATERIAS DESCHAGABLES – Pregunta: referenciar los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en lo que entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?	como opción podrá ofertar piso cubierto del material según el modelo de la marca propuesta, debiendo de demostrar que es acústico, aislante y no alumbra.
247	3	OXÍMETRO DE PULSO PORTATIL	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	1)	2.2.3	RENGLON 76 . PUNTO . 2.2.3 En este punto solicitan jed o barra de color para indicar la señal de perfusión recibida. Pregunta: debemos de entender que deberán de ser solamente barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida ¿Es esto correcto?	Como opción podrá presentar como equipo que funciona con batería recargable y desecharable. sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Como opción podrá ofertar para el punto 4.2.1 solo una tecnología, la cual en caso de resultar adjudicado deberá de entregar tal cual lo ofreció.
31	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29)	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLULAR PARA MICROFOTOGRAFIA ¿SE ACEPTA	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	
26	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	24)	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
29	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT' S.A. DE C.V.	27)	2.7.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x Y 100x) PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7 DISPOSITIVO CON SISTEMA DE CAMARA DIGITAL CON TIEMPO DE EXPOSICION DE $\frac{1}{2}$ MSEG A 2 SEG. SE ACEPTA UN TIEMPO DE EXPOSICION SUPERIOR DE 1 MSEG A 2 SEG.	<p>Partida 89 Microscopio triocular para microfotografía 2.7.1 de 2048 x 1536 pixeles. Se acepta una resolución de imagen en vivo superior de 2560 x 1920 pixeles</p> <p>Partida 89 microscopio triocular para microfotografía 2.7.5 compatible con los sistemas operativos windows xp, windows vista. Se acepta cámara compatible con windows xp x32 prof., sp3, windows7 x32 ultimate?</p> <p>Partida 89 microscopio triocular para microfotografía 2.9 platina provista con movimiento de cruz y protección cerámica, mando ajustable de altura y fricción se acepta platina con movimiento de cruz protección cerámica con mando a la derecha</p> <p>Partida 89 microscopio triocular para microfotografía 2.9 se acepta platina con las siguientes dimensiones. superficie de la platina a x p : 140 mm x 135 mm margen de desplazamiento a x p 75 mm x 30 mm. mando z: mando fino: 0,3 mm/r mando tosco: 4 mm/r carrera total: 15 mm</p>
30	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT' S.A. DE C.V.	28)	2.7.1.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.1 IMAGEN EN VIVO CON RESOLUCION DE 2048 X 1536 PIXELES. SE ACEPTA UNA RESOLUCION DE IMAGEN EN VIVO SUPERIOR DE 2560 X 1920 PIXELES	<p>No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.</p>
32	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT' S.A. DE C.V.	30)	2.7.5	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.5 COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP, WINDOWS Vista. Se acepta cámara compatible con windows xp x32 prof., sp3, windows7 x32	<p>No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.</p>
27	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT' S.A. DE C.V.	25)	2.9.	PIATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCION SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	<p>No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.</p>
28	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT' S.A. DE C.V.	26)	2.9.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A x P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A x P 75 MM X 30 MM. MANDO Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	<p>No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.</p>
24	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT' S.A. DE C.V.	22)	2.6.1	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	<p>No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							TÉCNICO	MÉDICAS
23	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	21)	2.5.	Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCIÓN SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECTION AL INFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x y 100x)	Partida 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	Partida 106 Punto 2.15 - SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELO CON UN BOTON EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELO POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?
167	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	2)	2.15	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 - SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELO CON UN BOTON EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELO POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 - SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELO CON UN BOTON EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELO POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.
166	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	1)	2.6.1	PARTIDA 106 PUNTO 2.6.1 - SE ACEPTA DESHIELO POR RESISTENCIA ELECTRICA? CONSUME MENOS ENERGIA Y NO PONE EN RIESGO A QUE LA TEMPERATURA SALGA DE SUS LIMITES PERMITIDOS.	PARTIDA 106 PUNTO 2.6.1 - SE ACEPTA DESHIELO POR RESISTENCIA ELECTRICA? CONSUME MENOS ENERGIA Y NO PONE EN RIESGO A QUE LA TEMPERATURA SALGA DE SUS LIMITES PERMITIDOS.	No se acepta ofertar deshielo por resistencia eléctrica. La Convocante requiere en el punto 2.6.1 Deshiejo automático vía circulacion inversa de gas refrigerante la cual deberá manualmente a través de un botón en panel de control.
168	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	3)	7.3	PARTIDA 106 PUNTO 7.3 - SE ENTIENDE QUE EL PUNTO 7.3, ES PARA EQUIPOS IMPORTADOS CIERTO?	PARTIDA 106 PUNTO 7.3 - SE ENTIENDE QUE EL PUNTO 7.3, ES PARA EQUIPOS IMPORTADOS CIERTO?	La convocante requiere en los puntos: 7. Normas y estandares. Documentos vigentes: 7.1 Registro sanitario expedido por la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR046-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licit.	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o 7.1.1 En caso de no requerir de Registro Sanitario, deberá presentar expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo expira dentro de 7.2. Certificado ISO específico que cubra el refrigerador biomédico 7.3 Certificado: 7.3.1 CE 6.7.3.2 FDA 6.7.3.3 UL-471 comprobable (puede ser en web oficial de UL). 7.4 Certificado de cumplimiento específico que cubra el refrigerador biomédico de: 7.4.1 NOM-022-ENER/SCSI/EcoI-2000 ó 7.4.2 NOM-003-SCFI-2000. Para bienes nacionales. En el caso de los certificados CE o FDA o UL, se requiere presentar el certificado de Buena Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los cuales deberán de considerar en su oferta.	Se acepta ofrecer como opción para los puntos 2.2 y 2.2.1 de acuerdo a las características de cada licitador para los obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo de demostrar las características mínimas solicitadas, en dichos puntos.
19	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17)	2.2 Y 2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2 Y 2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR EL PANEL DE CONTROL Y PANTALLAS DISPLAY, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, YA QUE ESTO NO DEMERITA LA FUNCIONALIDAD DE LA MISMA, NI PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofrecer como opción para los puntos 2.2 y 2.2.1 de acuerdo a las características de cada licitador para los obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo de demostrar las características mínimas solicitadas, en dichos puntos.
20	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	18)	2.2.2.1	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofrecer como



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg LiC	Número	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012	
						Pregunta	Respuesta
		CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	DE C.V.			CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR LATERIZACIONES DE 30°, NO LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción laterizaciones de 30°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
17	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	15)	1.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.1. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA TERAPIA CINÉTICA LA PROPORCIONARA LA CAMA SIN QUE PARA ELLA TENGA QUE DEPENDER DE UN COLCHÓN ACTIVO, ES ESTO CORRECTO?	Se acepta ofertar como opción adicional a las características primarias solicitadas, colchón activo, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
22	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	20)	2.11	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA TOTALIDAD Y SU ESTRUCTURA RADIODRÁSTICA EN SU FACILITAR LA ENTRADA DEL ARCO EN "C"; ADÉMÁS DE CONTAR CON PORTACHISTAS DE EXTRACCIÓN LATERAL QUE PERMITA LA TOMA DE PLACAS SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR EL RESPALDO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, ¿ES ESTO CORRECTO?	Se acepta ofertar como opción, radiotransparente en su totalidad. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
58	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1)	2.2.2.1	Partida 14 - punto 2.2.1Entendemos que para realizar el movimiento bilateral la cama tendrá que tener la capacidad de realizar este movimiento ¿es correcto?	La convocante requiere en los puntos 2.2 panel de control electrónico en la pieza de la cama con: 2.2.2 Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: ... Se acepta ofertar como opción para el punto 2.2.1 movimiento bilateral de 40°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo considerar incluir y demostrar los incrementos de 5°.
21	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	19)	2.2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofertar como



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012						
Id	Junta No.	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
		CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	DE C.V.	1	CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2-2.1.1 DEBEMOS ENTENDER QUE LOS INCREMENTOS DE GRADOS SE PROGRAMARAN Y ACTUARAN AUTOMÁTICAMENTE DESDE 5°, 10°, 15°, 20°, 25° Y 30° POR INTERVALOS DE 5, 10, 15, 20 MINUTOS. ¿ES ESTO CORRECTO?	opción de incrementos de grados programándose automáticamente desde 5°, 10°, 15°, 20°, 25° y 30° en intervalos de 5, 10, 15 y 20 minutos. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
18	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	16)	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4.4.1. SUSTITUYÉNDOLO POR UN COLCHÓN PASIVO DE ESPUMA FRÍA, CON FUNDIA PERMEABLE Y RETARDANTE AL FUEGO, DE LA MISMA MARCA CAMA, ¿ES ESTO CORRECTO?	En caso de ofrecer opción de funda pasivo, como opción, pedirá ofrecer de espuma fría, con funda permeable y retardante al fuego, de la misma marca de la cama, adicionando carta bajo protesta de decir verdad que permite el flujo continuo de aire y cuenta con el sistema de filtración de aire solicitados.
131	1	CAMA CAMILLA RADIODIFUSIÓN	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	8)	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIODIFUSIÓN. 2.12.1 FABRICADO EN MATERIAL RETARDANTE A LA COMBUSTIÓN: 2.12.1.1 QUE EVITE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS. 2.12.1.2 REPELENTE 2.12.1.3 LAVABLE ACTUALMENTE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI DISTRIBUIDORA MANEJA ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO ESTANDAR EN SUS MATERIALES, POR LO QUE YA NO LO INDICA EN SUS CATALOGOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTAS CARACTERÍSTICAS POR MEDIO DE UNA CARTA DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Podría presentar Carta del fabricante con fines de comprobación documental para solicitudes en los puntos: 2.12.1. Fabricado de material retardante a la combustión: 2.12.1.1 que evite la proliferación de hongos. 2.12.1.2 Repelente. 2.12.1.3 Lavable. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
57	1	CAMA CAMILLA RADIODIFUSIÓN	DENIMED, S.A. DE C.V.	20)	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIODIFUSIÓN PUNTO 2.12.2. SUGERIMOS SE PERMITA UNA TOLERANCIA PARA EL ANCHO DEL COLCHON DE +/- 1 CM. LA CUAL NO AFECTA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿ES ACEPTABLE?	Se acepta ofrecer como opción para el ancho del colchón de 9 cm. +/- 1 cm. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
278	4	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1	2.4.	FUNDICIÓN DE ALUMINIO PINTADO SIN DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN
64	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	ASPECTO TÉCNICO PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofrecer, como opción, cámara de lavado, como opción, de acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación ya que solo una marca o un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?
65	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8)	2.5.	PARTIDA 62 - Punto 2.4 Requieren cámara de lavado y rejillas. Se refieren a rejillas al rack donde se colocan los cómodos y urinales.
66	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9)	2.8.1 2.8.2	PARTIDA 62 - Punto 2.5 La puerta requerida deberá ser de apertura automática a través de pedal o de apertura manual. Lavado entendemos que el lavado tendrá que ser a través de dos aspersores rotantes para el lavado a través de agua y vapor ¿es correcto?
53	1	ESTADIMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	16)	2.1.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-TB4-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Preg Lic	Número	Pregunta		Respuesta
						Carácter Técnico Médicas	Licitación	
54	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17)	2.5	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.5 Y 2.5.1 DEBIDO A QUE RESULTA IMPOSIBLE TENER UNA MEDICIÓN MENOR DE 40 CMS. EN NEONATOS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS, SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO DE MEDICIÓN DE 35 A 80 CM CON UNA DIVISIÓN MÍNIMA DE 1 MM. ¿SE ACEPТА?	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLÁSTICO ABS, HIPOALERGÉNICO, DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPТА?	fabricado en aluminio y plástico ABS, hipalergénico, de alta resistencia. Debiendo de ofrecer y de demostrar las características solicitadas por la convocatoria en los puntos: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.5.1, 2.6. Sin guesca obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
55	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	18)	2.6.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.6 DEBIDO A QUE LA MEDICIÓN DE NEONATOS Y NIÑOS PEQUEÑOS RESULTA SER COMPLICADA, SOLICITAMOS OFERTAR UN SISTEMA QUE PROPORCIONE LA MEDICIÓN TRADICIONAL POR MEDIO DE UNA REGLETA GRADUADA EN MM CM Y UN DISPLAY DIGITAL QUE MANTEGA CONGELADA LA MEDICIÓN REALIZADA. ¿SE ACEPТА?	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLÁSTICO ABS, HIPOALERGÉNICO, DE ALTA RESISTENCIA. Debiendo de ofrecer y de demostrar las características solicitadas por la convocatoria en los puntos: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.5.1, 2.6. Sin guesca obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.	Se acepta como opción ofrecer, sistema que proporciona la medición por medio de una regleta graduada en mm, cm y un display digital que mantenga congelada la medición. Debiendo de ofrecer y demostrar una base o colchoneta que permita la colocación del paciente neonatal y pediatrónico en posición de decubito dorsal o lateral.
38	1	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	1)	2.7.	PARTIDA 1 ARMAZON DE LENTES DE PRUEBAS – EL PUNTO 2.7 DICE: "DISTANCIA VARIABLE INTERPUPILAR GRADUADA DE 24 A 38 MM". EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, SIENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar Distancia interpupilar de 24 a 40mm. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.	Como opción podrá ofertar Distancia interpupilar de 24 a 40mm. Sin ser obligatorio para el numeral 2.7 para el resto de los licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
146	2	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	14)	2.10.	PARTIDA 17 - CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO – 3 - DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08-4000 ASB	Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar intensidad lumínica mínima de 0.03 ASB y máxima de	Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar intensidad lumínica mínima de 0.03 ASB y máxima de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	No preg Lic	CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS LA-019GYR040-T84-2012	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
							Pregunta	Respuesta
148	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	16)	2.10.	(47dB). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMÍNICA MÍNIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINÁMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO - 5.- DICE: 2.10. ILUMINACIÓN POR LED CON 20,000 HORAS de vida como mínimo. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTA?	10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Convocatoria.
259	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10 INTENSIDAD LUMÍNICA DEL ESTÍMULO. Se puede ofrecer desde 0 hasta 10,000 ASB?	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10. INTENSIDAD LUMÍNICA DEL ESTÍMULO de 0.08 - 4000 ASB (47 dB) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO CUENTA CON UNA INTENSIDAD MÁXIMA DEL ESTÍMULO DE HASTA 10,000 ASB LO QUE PERMITE UN RANGO MUCHO MAYOR DE INTENSIDADES LUMÍNICAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA INTENSIDAD DE HASTA 10,000 ASB?	Como opción podrá ofrecerse el numeral 2.10. Intensidad lumínica del estímulo desde 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.
9	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	7)	2.10.		Como opción podrá ofrecerse el numeral 2.10. Intensidad lumínica del estímulo de hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo demostrar que es en 47 dB. .	Como opción podrá ofrecerse el numeral 2.10. Intensidad lumínica del estímulo de hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que su equipo cuenta con la intensidad lumínica del estímulo de 0.08 ASB y los 47db



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019CYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Partida	Partida
188	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	7)	2.10.	COMPUTARIZADO PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG Estermann, Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio.) Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y Personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral meridiano 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones .	COMPUTARIZADO 17 CAMPIMETRO VISIBLE PARA: PRUEBAS CINÉTICAS 2.11.1 CON ESTÍMULO GOLDMAN. 2.11.2 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG Estermann, Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio.) Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y Personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral meridiano 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones .	
260	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.11.1 y 2.12	COMPUTARIZADO PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG Estermann, Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio.) Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y Personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral meridiano 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones .	COMO opción podrá ofertar para ej numeral 2.10 intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Debiendo de demostrar que es en 45 dB. Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11, 2.11.1 y 2.12. Programas para el estudio.) Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y Personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral meridiano 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Debiendo de demostrar que es en 45 dB.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR043-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Personalizado	circular
						Partida 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Partida 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. A. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Marotte k. Cuadrantes l. Punto de umbral Con los cuales se obtienen los resultados solicitados en los puntos 2.11.1 al 2.11.6
147	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	15)	2.12.	Partida 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.- DICCE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN, PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS.	Para el numeral 2.12 la convocante requiere el programa 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para aparatar Mácula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas ciáticas con estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.	Como opción podrá ofertar como opción podrá ofertar convocante de la presente convocatoria.
10	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8)	2.12.	Partida 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 PROGRAMA 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN, 30-2, 24-2 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, DE ACUERDO A LA DIVERSIDAD DE MARCAS LOS EQUIPOS PUEDEN LLAMAR DE DISTINTAS FORMAS A LAS VARIADAS PRUEBAS QUE EXISTEN PARA LLEVAR A CABO CAMPIMETRÍAS. EL EQUIPO QUE PROponemos contiene una BIBLIOTECA DE PROGRAMAS O PRUEBAS MUY AMPLIA, SUPERIOR A	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12 equipo que contiene una biblioteca de programas o pruebas con más de 26 pruebas de umbral central umbral periférico, centrales, de detección, monocular, binocular, entre otras, así como pruebas personalizadas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación, debiendo de demostrar que incluyen las requeridas por la convocante.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12 equipos numerados de 2.11.1 al 2.11.6. Programas para el estudio. a. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Marotte k. Cuadrantes l. Punto de umbral sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2642						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Pregunta	Respuesta
					Numerar	
189	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	8)	LA SOLICITADA CON MAS DE 26 PRUEBAS DE UMBRAL CENTRAL, UMBRAL PERIFÉRICO, CENTRALES, DE DETECCIÓN, MONOCULAR, BINOCULAR, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PRUEBAS PERSONALIZADAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, SE ACEPTAR	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG Estermann. Solicitamos se especifique que tipo de programas mencionados que se solicitan ya que al parecer son nomenclaturas propias que maneja algún un fabricante pero la denominación de los programas es intrascendente para el resultado final de l estudio.
256	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)	PARTIDA 17 . . CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.3 CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO ALFANÚMERO. . . Solicitamos se acepte que el teclado sea virtual, es decir que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiera de ingresar datos. .	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.16 SOFTWARE DE ACCESO A INTERNET Y A DATOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PARA PODER REFERCIAR ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE NUESTRO EQUIPO CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, YA QUE EN ESENCIA ES LO MISMO Y SE TIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET. ¿SE ACEPTA NUESTRO AVANCE TECNOLÓGICO? NUESTRO
11	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	9)	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.16 1a Convocante reporte el Programas 32, ST LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG Estermann. Programas que se requieren para analizar Mácula, Fovea, Retina, periferica, realizar pruebas cinéticas con estímulos Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.13 Teclado virtual que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiere ingresar datos, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que el teclado es Alfamericano.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
12	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	10)	2.18	EQUIPO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET A ESTA POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED? NO ES RECOMENDABLE CONECTAR ESTOS EQUIPOS MÉDICOS DIRECTAMENTE A INTERNET.	PARTIDA 17. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.18 SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR. NUESTRO EQUIPO UTILIZA UNA LÁMPARA DE TIPO FLUORESCENTE (NO INCANDESCENTE) QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE COMPROBAR LA CARACTÉRISTICA DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR, YA QUE ESTE TIEMPO DE VIDA, DEPENDE DE MUCHOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AL EQUIPO EN SÍ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA CON ESTE TIPO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. ¿SE ACEPTA?
261	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6)	2.19	PARTIDA 17. . CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO . SON AUTOMÁTICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICIÓN DURANTE TODO EL EXAMEN. . . Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca, provocando que deba de reincidirse el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. Al ser estudios que pueden ser de duración larga repetirlo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.	Como adicional a la característica solicitada en el numeral 2.19 Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen y con sensores de frente, podrá ofrecer bandas de fijación frontal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
144	2	CAMPIMETRO	COMPANÍA	12)	2.3	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO	Para el numeral 2.3 no se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR049-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
34	1	COMPUTARIZADO DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	INTERNACIONAL DE LUMINICAS	COMPUTARIZADO 1.- DICE: 2.- PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANAS LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	17	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. 1.- DICE: 2.3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANAS LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACION DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08- 4000 ASB (47dB). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINAMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DI, NI, BT, FG, ESTERMAN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA
						Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar pantallas planas LCD no tactil. La convocante requiere en el numeral 2.3 pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar iluminación de fondo dependiendo del tipo de estímulo 31.5 ASB para blanco y estímulo rojo 10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo, y para el estímulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar intensidad luminica mínima de 0.03 ASB y máxima de 10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.12 la convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DI, NI, BT, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar mácula, fovea, retina periférica, realizar pruebas cinéticas con



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012	
						Pregunta	Respuesta
						CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE EQUIPO DETECTA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5.- DICE: 2.10. ILUMINACION POR LED CON 20.000 HORAS de vida como mínimo.	CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE EQUIPO DETECTA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5.- DICE: 2.10. ILUMINACION POR LED CON 20.000 HORAS de vida como mínimo.
						PREQUINTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentacion 100-250 V, 50-60 Hz. consumo de energia 110 VA. ÚSE ACEPTA?	PREQUINTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentacion 100-250 V, 50-60 Hz. consumo de energia 110 VA. ÚSE ACEPTA?
257	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	2)	2.4	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4 COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" Se puede ofrecer una computadora mas moderna tecnologicamente. Inter construida dedicada con... Sistema operativo: Windows embeded . Procesador: Intel Atom Z530p . Y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos?	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 2.4. Solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" Se puede ofrecer una computadora con características superiores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.
186	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.4	Como opción podrá ofrecer una computadora interconstruida con: Sistema Operativo: Windows embedded, Procesador: Intel Atom Z530p y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que la capacidad de memoria es igual o mayor a la solicitada. .	Como opción podrá ofrecer una computadora interconstruida con: Sistema Operativo: Windows embedded, Procesador: Intel Atom Z530p y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que la capacidad de memoria es igual o mayor a la solicitada. .
7	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5)	2.7	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLOGICOS QUE	La Convocante requiere en el numeral 2.7 Unidad de disco compacto, deberá incluirlo obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
145	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	13)	2.9	PERMITEN DISMINUIR COSTOS Y LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON PUERTOS USB Y CONEXIONES DE RED PARA REALIZAR LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN, EVITANDO ASÍ TENER QUE ACUMULAR DISCOS COMPACTOS QUE SE PUEDEN DAÑAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA TECNOLOGÍA?	EVITAR GASTOS INNECESARIOS, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON PUERTOS USB Y CONEXIONES DE RED PARA REALIZAR LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN, EVITANDO ASÍ TENER QUE ACUMULAR DISCOS COMPACTOS QUE SE PUEDEN DAÑAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA TECNOLOGÍA?
258	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. - SE PUEDE OFRECER sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilitar de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. - SE PUEDE OFRECER sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilitar de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?
8	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6)	2.9	INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB SOLICITAN UNA INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB, NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACION EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMINICA?	INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB SOLICITAN UNA INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB, NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACION EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMINICA?
187	2	CAMPIMETRO	SERVICIO Y	6)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO	Como opción podrá ofrecer



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Rueda de prensa	Raspuesta
		COMPUTARIZADO	VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			COMPUTARIZADO – 2.9 INTENSIDAD LUMÍNICA DE LA ESEFERA DE 31.5 ASB. Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilitar de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?		para el numeral 2.9 Sistema que ajusta la intensidad de forma automática según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca 105 4 ASB y 45 dB requeridos.
13	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	11)	3.1.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.1 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO INCLUYE UNA IMPRESORA LÁSER, QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE QUE UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA. ¿PODEMOS OFRECER EL EQUIPO CON UNA IMPRESORA LÁSER EN VEZ DE UNA DE INYECCIÓN DE TINTA?		Como opción podrá ofertar para el numeral 3.1 Impresora Láser a color. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación.
14	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	12)	3.2	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.2 MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA, CON SOPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS LA MESA ELECTROMOTORIZADA DE NUESTRO EQUIPO NO REQUIERE UN SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON UNA MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS Y DE FÁCIL POSICIONAMIENTO?		Como opción podrá ofertar para el numeral 3.2 Mesa de elevación electromotorizada con acceso para pacientes en silla de ruedas y de fácil posicionamiento. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere un soporte especial para el desplazamiento.
15	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	13)	4.1.	COMPUTARIZADO 4.1 TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE		Como opción podrá ofertar para el numeral 4.1 Tóner extra con tinta a color para impresora tipo láser. Sin ser obligatorio para los demás licitantes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUINTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019SYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitación	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Preguntas	Participantes en esta partida de la presente licitación.
16	1	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14)	4.3	PARTIDA 17 CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO 4.3 DISCOS COMPACTOS ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES. NUESTRO EQUIPO NO TIENE UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS, EN VEZ DE ESTO, EL EQUIPO SE ENTREGA CON MEMORIAS USB REUTILIZABLES PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON MEMORIAS USB EN VEZ DE DISCOS COMPACTOS?	Como adicional para el numeral 4.3 podrá ofertar Memorias USB reutilizables para el respaldo de la información. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación.
67	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1.	EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PUNTO 2.1. DICE: 2.1 CON FUENTE DE LUZ HALÓGENA, PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN DESUSO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 Fuente de iluminación con tecnología LED. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
69	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	3)	2.3.	EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PUNTO 2.3 DICE: TEMPERATURA DE COLOR DE 300 KELVIN PREGUNTA:	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.3 Temperatura de color de 4500 K con un rendimiento cromático 95. Sin ser



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Lic	Número	Pregunta	Respuesta
						SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OFERTE TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K CON UN RENDIMIENTO CROMÁTICO 95, DADO QUE LAS TONALIDADES DE LUZ BLANCA SE MANTIENE ENTRE LOS 4000 Y 5000 °K, Y EL SOLICITAR TONALIDADES POR ARRIBA DE LOS 5000°K HARÍA IRRELEVANTE LA SOLICITUD DE LUZ BLANCA HACIENDO QUE LA LUZ QUE SEA EMITIDA POR LA LÁMPARA SE APROXIME A LOS TONOS AZULADAS O ULTRAVIOLETAS, POR OTRA PARTE LA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K ES LO MÁS CERCANO A LAS LUZ DEL DÍA Y PERMITE UNA CORRECTA VISUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS TONALIDADES DE LOS TEJIDOS. ¿SE ACEPTA?	Partida 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.5 DICE: LONGITUD DEL TUBO DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.2 O MAYOR. PREGUNTA: CON ESTE PUNTO DEBEMOS ENTENDER QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ALTURA MAYOR A 1.2 METROS INCLUYENDO EL CABEZAL CON TUBO FLEXIBLE PARA DAR POSICIÓN AL CABEZAL. ¿ES CORRECTO?
70	1	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	4)	2.5.	Partida 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 4.1 DICE: UN FOCO DE HALOGENO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTOS PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS. ¿SE ACEPTA?	Como opción de comprobación documental podrá referenciar el punto vida útil de LED's mayor a 40,000 horas de uso. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
71	1	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	5)	4.1.	Partida 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 4.1 DICE: UN FOCO DE HALOGENO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTOS PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar
42	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A.	5)	2.10.	Partida 64 LENSOMETRO 2. EL	Como opción podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-049GYR040-TB4-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Número]	pregunta	Respuesta
			DE C.V.			PUNTO 2.10 DICE: "AJUSTE DEL OCULAR DE +3 A -5 DIOPTRÍAS." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO SUPERIOR EN EL AJUSTE DE AMETROPIAS, SIENDO ESTE DE A -10 D. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	para el] Número 1 2.10 Ajuste de ametropías con un rango de 7 a -10D. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
43	1	LENSOMETRO	DEWIMED' S.A. DE C.V.	6)	2.12.	PARTIDA 64 LENSONMETRO 3. EL PUNTO 2.12 DICE: "PRISMA DE 0 A 6 DIOTRIAS EN INTERVALOS DE 1 DIOPTRIA" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO DE PRISMAS DE 0 A 5 DIOPTRIAS, PROPORCIONANDO UN RANGO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU USO EN LA PRÁCTICA MÉDICA. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Como opción podrá ofertar para el] Número 1 2.12 Prisma para 6 dioptrias en intervalos de 1 dioptria prismáticas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo demostrar que es en intervalos de 1 dioptria.
41	1	LENSOMETRO	DEWIMED' S.A. DE C.V.	4)	2.5.	PARTIDA 64 LENSONMETRO – 1. EL PUNTO 2.5 DICE: "EN PASOS DE 0.125 D HASTA +/- 5D/0.25D POR ENCIMA DE +/- 5D." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS PRESENTA PASOS DE 0.125 DIOPTRIAS HASTA +/- 3D Y CONCENTRA A 0.25D. EN LA PRÁCTICA MÉDICA ACTUAL NO REPRESENTA UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA Y SÍ, UNA MEJORA EN LA VELOCIDAD DE DETECCIÓN DEL PODER DE LA LENTE, EFICIENTANDO EL USO DEL LENSONMETRO CON DICHO RANGO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Como opción podrá ofertar para el] Número 1 2.5 con pasos de 0.125D y 0.25D. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. No se acepta ofertar en pasos de +/-3D, la convocante requiere +/- 5 dioptrias.
44	1	LENSOMETRO	DEWIMED' S.A. DE C.V.	7)	3.1.	PARTIDA 64 LENSONMETRO – 4. EL PUNTO 3.1 DICE: "ADAPTADOR PARA CORRIENTE ALTERNADA." DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DISEÑO DEL LENSONMETRO QUE OFERTAMOS, NO REQUIERE USO DE CORRIENTE ALTERNA, BASTA CON UNA ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS ALCALINAS, DISMINUYENDO LA NECESIDAD DE CABLES Y POR TANTO AUMENTANDO LA PORTABILIDAD DE DICHO EQUIPO. ¿SE NOS PERMITE	Como opción podrá ofertar para el] Número 1 3.1 Equipo con baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que no requiere adaptador para corriente y deberá incluir las baterías recargables con su cargador.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR40-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numerat	Pregunta OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?
45	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	8)	5.1.	<p>PARTIDA 64 LENSOMETRO - 5. EL PUNTO 5.1 DICE: "CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS NO REQUIERE CORRIENTE ELÉCTRICA, ALIMENTANDOSE UNICAMENTE DE BATERIAS ALCALINAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?</p> <p>PARTIDA 74 TOPOGRAFO CORNEAL. Solicitan un equipo con características obsoletas en el mercado, por lo que solicitamos como opción, aceptar un equipo de última generación con las características que siguen: 1.- DESCRIPCION: 1.1.-APARATO PARA REALIZAR MAPEO CORNEAL Y ABERRACIONES MULTIPLES UNICO PARA LA SUPERFICIE CORNEAL Y MAPAS DE ABERRACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. REALIZACION DE AUTOREFRACCION Y TOMA DE KERATOMETRÍAS CORNEALES. MEDICION DE PUPILOMETRIA 1.2.- PODER DE REFRACCION -20.00 A +22.00D CON INCREMENOTOS DE 0.01/0.12/0.025 D PODER DE CILINDRO 0 A +/- 12.00D INCREMENOTOS 0.01/0.12/0.25D MEDICION DE EJE 1 A 180. MINIMA MEDICION DE PUPILA 2.6 a 9.5mm 1.3 RADIO DE CURVATURA RADIO CURVATURA CORNEAL 5.00 A 10.00 mm CON INCREMENOTOS mm con +/- 0.05 mm PODER REFRACTIVO CORNEAL (R1, R2) 33.75 A 67.50 D INCREMENOTOS 0.01/0.12/0.25D PODER DE CILINDRO CORNEAL 0D a +/-12.00 INCREMENOTOS 0.01/0.12/0.25D EJE DE CILINDRO 0 a 180° INCREMENOTOS 1° Y 5° 1.4 MEDICION DE TOPOGRAFICA</p>
182	2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	TOPOGRAFO CORNEAL.	1)		<p>Cada Licitante podrá ofertar su tecnología debiendo de demostrar que cumple al menos con las requeridas en el Anexo 3-A (tres-A) Cédula de Descripción de Artículo publicada en la presente convocatoria.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No.	Nombre Générico	Licitante	No. preg Licitante	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019GYR040-T84-2012	
						Preguntas	Respuesta
						PODER CORNEAL 33.75 a 67.500 RANGO 10 a 100 INCREMENOS 0.010 DIAMETRO DE MEDICION CORNEAL Max. DIAMETRO DE 0.5mm PUNTOS DE MEDICION 11,880 (33x360) PUNTOS O MAS 1.5 MEDICION DE PUPILAR MEDICION DE DISTANCIA PUPILAR 30 A 85 MM INCREMENOS 1mm MEDICION DE DIAMETRO CORNEAL 13.0 mm O MENOS INCREMENOS 0.02mm MEDICION DE DIAMETRO PUPILAR 1.0 a 10.00mm INCREMENTOS 0.02mm 1.4.-VIDEO CAMARA CCD DE ALTA RESOLUCION INTEGRADA. 1.8.-MESA PARA TOPOGRAFO CON MOVIMIENTO EN TRES EJES 1.10.-FUNDIA CUBRE POLVO. 1.11.-IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR ¿SE ACEPTA?	✓ VIGOROSAMENTE ACEPTADA
149	2	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	TOPOGRAFO CORNEAL.	17)	2.2.	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria. Para el numeral 2.2 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13-6 mm. La convocante requiere en el numeral Area de análisis 10mm x 14 mm. Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrias, deberá considerarlo en su oferta. Para el numeral 2.6 videocámara CCIR de alta
35	1	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	TOPOGRAFO CORNEAL.	2)	2.2.	74. TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.3. AREA DE ANALISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13-6 MM. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	✓ VIGOROSAMENTE ACEPTADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Número	Pregunta	Respuesta
						FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFTEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES. DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCION. PREGUNTA:	RESOLUCION, como adicional podrá ofertar grabación del estudio por medio de Software, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria. Para el numeral 2.7, como opción podrá ofertar φ 0.35-10.750-45-11.7MM, debiendo demostrar que es sobre la esfera de 43D y φ 0.46-8/8 (φ 0.57-10.9 MM), sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente Convocatoria, debiendo de demostrar que es sobre un ojo normal y sus correspondencia con las unidades de medida solicitadas.
150	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	18)	2.3	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.3. ÁREA DE ANALISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACION DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm.
151	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	19)	2.5	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL – DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFTEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES.	Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrias, deberá considerarlo en su oferta.
152	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	20)	2.6	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL – DICE: 2.6 VIDEOCAMARA CCIR DE ALTA RESOLUCION. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA	Video cámara CCIR de alta resolución, como adicional podrá ofertar grabación del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PRÉGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019GYR640-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
153	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21)	2.7	<p>PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL – DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 mm SOBRE UNA EFERA DE 43D HASTA 11mm SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: Φ 0.35-10.7-40.7-11.7 MM Y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Como convocante requiere son equipos de ultima tecnología por lo cual solicitamos poder ofrecer la grabación del estudio por medio del software del equipo.</p> <p>Partida numeral 2.7 como opción podrá ofertar Φ 0.35-10.7-40.7-11.7 MM, debiendo demostrar que es sobre una efera de 43D y Φ 0.46-8.8/Φ 0.57-10.9 MM, debiendo demostrar que sobre un ojo normal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.</p>
77	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	1)	2.1.2	<p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.1.1 Y 2.1.2 – CON BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTOS PUNTOS NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para los numerales 2.1.1 con bomba peristáltica y 2.1.2 venturi y con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con las características requeridas en los numerales 2.1.1 y 2.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
82	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	6)	2.10.	<p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.10 – IRRIGACIÓN REGULADA POR LA ALTURA DEL POSTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESIÓN DE LA IRRIGACIÓN. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 sistema VGFI. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de incluir la irrigación regulada por la altura del poste solicitada.</p>
83	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	7)	2.11	<p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 – CORTADOR PARA SEGMENTO</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 cortador para segmento</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GVR40-T84-2012						
Id	Jurisdicción	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numerical	Pregunta
84	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	8)	2.11	ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR DESECHABLE. ¿SE ACEPTE?
156	2	UNIDAD DE FACOEMULSTON.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	24)	2.12.2.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 – CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ES LO QUE SE AJUSTA, YA QUE GENERALMENTE SE HABLA EN TERMINOS DE FRECUENCIA DE CORTE EN LA VITRECTOMIA ANTERIOR.
85	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 3. – DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTE?
157	2	UNIDAD DE FACOEMULSTON.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	25)	2.16.1	PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 4. – DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACION 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numerical	Pregunta	Respuesta
86	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	10)	2.16.2	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.16.2 ELONGACION DE LA PUNTA MAXIMA DE 100 MICRAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DESCARGA DE LA PUNTA 100% DE 3.5 +/- 0.5 MILS ¿SE ACEPTA?	Se pregunta planteada al licitante, la respuesta es que no se acepta, ya que la elongación de la punta no es de 100 micras, sino de 3.5 +/- 0.5 mils.
78	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2)	2.2.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.2 CAPACIDAD PARA AL MENOS 1000 PROGRAMAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI CON PROGRAMAS SE REFERE A PERFILES DE MEDICOS CON SU PROGRAMACION DE PARAMETROS PREFERIDA.	Se refiere a diferentes parámetros que puede utilizar el usuario para el tratamiento en los modos de ultrasonido, diatermia, y vitrectomía, así como las funciones de aspiración, succión y velocidad de corte, de acuerdo a las condiciones del globo ocular.
154	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22)	2.6	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION - 1.- DICE: 2.6. ENERGIA ULTRASONICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral de 2.6 como opción podrá ofertar Rango de frecuencia de 27-55 khz. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
36	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	3)	2.6	75 - UNIDAD DE FACOEMULSIFICACION 1.- DICE: 2.6. ENERGIA ULTRASONICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Para el numeral de 2.6 como opción podrá ofertar Rango de frecuencia de 27-55 khz. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Para el numeral 2.9.1 como opción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GRR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Número 1	Pregunta	Respuesta
79	1	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	FACOEMULSION.	3)	2.6.3	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.6.3 – PULSOS E HIPERPULSOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MODO BURST EN LUGAR DE HIPERPULSOS YA QUE DE ESTA MANERA SE EFICIENTIZA EL ULTRASONIDO APLICANDO MENOS CALOR EN LA CORNEA. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6.3 Modo BURST, debiendo de demostrar que cuenta con los pulsos requeridos en el mismo numeral. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
80	1	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE FACOEMULSION.	4)	2.7.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.7 – EMISIÓN PROGRAMABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EMISIÓN	Se refiere a la capacidad de programar la emisión de la energía ultrasónica en los diferentes modos de operación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUINTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YRR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PROGRAMABLE.	
155	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	23)	2.9.1	PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION – 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	Partida 75 – Unidad de Facoemulsion punto 2.9.1 como opción podrá ofertar para el rango de vacío de 1-600 mmHg. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria, debiendo de regular en pasos de 5mmHg.
81	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	5)	2.9.1.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.9.1 – CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR RANGO DE VACIO DE 0 A 650 mmHg SIENDO MAYOR A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9.1 rango de vacío de 0 a 650 mmHg. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que es en pasos de 5 mmHg.
87	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	11)	3.4	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSIÓN NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESTICIÓN, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSIÓN. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.4 Soporte rodable sin necesidad del poste de infusión. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de incluir un poste rodable para infusión.
158	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	26)	2.1.	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRATOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1mm). ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
37	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	2.1.	80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO. 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRATOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A	Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						La convocante poder ofrecer un equipo con panel de 1º a 180º (incrementos: 1mm). ¿Se acepta?	Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria, para el numeral 2.3 como opción para ofrecer. Con rangos de esfera de -300 a +20. Sin ser obligatorio para los demás licitantes.
						1.- Dice: 2.3 con rangos de esfera de -25 a +22 d en pasos de 0.12d a 0.25d. Pregunta: solicitamos a la convocante poder ofrecer con rangos de esfera de -30 d a +22 d, la cual es característica superior a lo requerido. ¿Se acepta? 3.- Dice: 2.5 rango del eje de 0 a 180º. Pregunta: para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta poder ofrecer un rango del eje de 1º a 180º (incrementos: 1mm). ¿Se acepta?	Participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1. Para el numeral 2.7 como opción para ofrecer distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0.0 y 13.5 mm. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofrecer Eje de 0 a 180º. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
						4.- Dice: 2.7 distancia del vértice de 0.0, 12.0, 13.5 mm. Pregunta: solicitamos a la convocante poder ofrecer una distancia del vértice de 12 mm. ¿Se acepta? 5.- Dice: 2.10 eje de 0 a 180º en pasos de 1 y 5 grados. Pregunta: para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta poder ofrecer eje de 1º a 180º (incrementos: 1mm). ¿Se acepta?	Participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1. Para el numeral 2.7 como opción para ofrecer distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0.0 y 13.5 mm. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofrecer Eje de 0 a 180º. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
						6.- Dice: 2.11 una pantalla de 5" CRT. Pregunta: solicitamos a la convocante poder ofrecer una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7", la cual es superior a lo requerido. ¿Se acepta? 7.- Dice: 1.20. Interfase RS-232C y USB 1.1. Pregunta: entendemos que no cumplir con estas dos características es motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación? 8.- Dice: 2.13 eléctrico de 90-264 vac. Pregunta: entendemos que lo que la convocante requiere es un	Participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5. Para el numeral 2.11 como opción para ofrecer una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Si se refiere al numeral 2.12. Es correcta su apreciación. La convocante requiere en el numeral 2.12 y USB 2.1 deberá de considerarlo en su oferta. Para el numeral 2.13 como opción podrá ofrecer



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRÉSTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUETAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195VFR049-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No LIC	Número1	Pregunta	Respuesta
46	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	9)	2.1.	EQUIPO CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR.	Partida: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO – 1.- EL PUNTO 2.1 DICE: AUTORREFRACTOR Y QUERATÓMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON UNA PANTALLA FIJA, LIGERAMENTE ANGULADA, LA CUAL PUEDE VISUALIZARSE DESDE CUALQUIER PUNTO, GRACIAS A QUE ES DE LCD, LA CUAL BRINDA UNA MEJOR DEFINICIÓN DE IMAGEN Y BRILLO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?
50	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	13)	2.10.	QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO 5.- EL PUNTO 2.10. DICE: EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5°. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON 1°, CARACTÉRISTICA QUE BRINDA AL EQUIPO LA CAPACIDAD DE DETECTAR CON MAYOR PRECISIÓN EL EJE DEL COMPONENTE CILÍNDRICO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Partida: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
51	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	14)	2.11	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO 6.- EL PUNTO 2.11. DICE: UNA PANTALLA DE 5" CRT. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON UNA	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 equipo con pantalla LCD. Una ligeramente angulada que brinda mejor definición de imagen y brillo, debiendo demostrar que se puede visualizar desde cualquier punto. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número 1	Pregunta
						Respuesta
						PANTALLA LCD DE 7.5", LA CUAL SUPEREA EN TAMAÑO Y TECNOLOGÍA LO SOLICITADO, PUES AL SER DE MAYOR TAMAÑO, SE LOGRA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA Y POR EL MATERIAL DE LA PANTALLA, GENERA MENOR CALOR Y BRINDA MAYOR BRILLO Y DEFINICIÓN DE IMAGEN. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?
						PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 6" DICE: 2.11. UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGÍA LCD TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?
185	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	2.11	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7" DICE: 2.11. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
164	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	32)	2.12.	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7" DICE: 2.13. ELECTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELECTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELECTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO, ASI FAVOR DE EXPLICAR
165	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	33)	2.13	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 8" DICE: 2.13 ELECTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELECTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELECTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO, ES ASI FAVOR DE EXPLICAR
183	2	REFRACTOR Y	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	2)	2.3	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7" DICE: 2.11. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
						PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 8" DICE: 2.13 ELECTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELECTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELECTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO, ES ASI FAVOR DE EXPLICAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR40-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numerical	Pregunta
		QUERATOMETRO AUTOMATICO	INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			QUERATOMETRO AUTOMATICO – 53 VENTA DE -25D A 22D, Solicitamos que todos los rangos puedan ser superiores a lo solicitado. ¿Se acepta?
159	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	27)	2.3	PARTIDA 80 – REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1.- DICE: 2.3 CON RANGOS DE -0.12D A +22 D EN PASOS DE 0.12D A 0.25D. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CON RANGOS DE -30 D A +22 D, LA ESFERA DE -30 D A 0.12D, Y 0.25D. ¿SE ACEPTA?
47	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWTMED, S.A. DE C.V.	10)	2.3.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 2.- EL PUNTO 2.3. DICE: CON RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D, RANGO QUE SUPERA AL SOLICITADO, AL POSEER UN RANGO MAYOR, SE LOGRA UNA MEDICION MAS PRECISA EN MIOPIAS ALTAS, LO CUAL NO LIMITA AL EQUIPO EN CASO DE PRESENTARSE PACIENTES CON ESTE GRADO DE AMETROPIAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?
160	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	28)	2.5	PARTIDA 80 – REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
48	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWTMED, S.A. DE C.V.	11)	2.6.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- EL PUNTO 2.6. DICE: DIÁMETRO MÍNIMO DE PUPILA DE 2.0MM. EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
161	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	29)	2.7	EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE PUPILA DE 2.2 MM, MEDIDA QUE QUEDA DENTRO DEL RANGO NORMAL DEL DIÁMETRO PUPILAR EL CUAL ES DE 3 A 4MM EN CONDICIONES NORMALES DE LUZ. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	<p>Sí ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
184	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.7	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 4.- Solicitan distancia del vértice de 0,0, 12.0 y 13.5mm. Solicitamos aceptar de 0.0' 10.5', 12.0', 13.75', 15.0' y 16.5mm lo que supera lo solicitado ¿se acepta?	<p>Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar distancias al vértice que comprendes 0,0 10.5', 12.0 13.75', 15.0 y 16.5mm. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
49	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	12)	2.7.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 4.- EL PUNTO 2.7. DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0,0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS AL VÉRTICE, ENTRE LAS QUE COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CALCULO DE LA REFRACTION, EN DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 distancias al vértice que comprendes 0,0 10.5', 12.0 13.75', 15.0 y 16.5mm. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
109	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE EN EL PUNTO 2.5 DONDE SE SOLICITA INDICADOR DE TITANIO, ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y SE REFEREN AL MATERIAL CON EL QUE ESTA CONSTRUIDO EL	<p>Referirse a la precisión Técnico Médica</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numerar	Pregunta
3	1	Precisiones Técnico Médicas	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1)	Precisiones Técnico	TRANSDUCTOR, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE ACLARE DICHO PUNTO. 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXIMA DE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS LA PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA; DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO MUY ESPECIALIZADO QUE NO SE MANTIENE EN STOCK Y ADEMAS ES MUY PESADA, DEBENDO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA Y APORTANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. ¿SE ACEPTE?
88	1	Precisiones Técnico Médicas	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12)	Precisiones Técnico	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOMULSION PUNTO 4.1 JUEGO CASSETTE O RESERVORIO CON JUEGO DE TUBERIA PARA BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI (20 PIEZAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTE?
68	1	Precisiones Técnico Médicas	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	2)	Precisiones Técnico	PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.6 DICE: CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 10 A 25 CM ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SIN RANGO VARIABLE CON DIÁMETRO DE 13 CM A 50 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE ¿SE ACEPTE?
59	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2)	Precisiones Técnico	Partida 14 – Punto 2.4 La característica solicitada en este punto es exclusivo de una

Referirse a Precisiones Médicas. Con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con la característica solicitada en el numeral 4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria

Referirse a Precisiones Médicas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitación	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012	Respuesta
						Pregunta	
113	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe ser controlado por computadora ¿es correcto?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
114	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con transductores de fuerza en la empuñadura, que permitan valorar la función de agarre del paciente ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
115	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que se requiere poder remover los accesorios del equipo para entrenamiento con objetos reales. ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
116	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con ajustes en el tamaño y altura del paciente mediante silla con posicionamiento del respaldo ajustable, ajustable horizontal y vertical al hombro del paciente, longitud ajustable al antebrazo del paciente, posicionamiento ajustable de la empuñadura o manija, posicionamiento ajustable al grado de pronación o supinación de la muñeca, ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
117	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	29)	Precisión	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante DE C.V.	No preg Lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
						Pregunta	Respuesta
						TÉCNICO Técnico	TAMBÍEN DEBE PODER EMPLEARSE EN PACIENTES CON SILLA DE RUEDAS ¿ES CORRECTO?
118	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		Precisión nes Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASTVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON PROGRAMAS QUE PERMITA REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS TRIDIMENSIONALES DEL HOMBRO ¿ES CORRECTO?
119	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		Precisión nes Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASTVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON PROGRAMAS QUE PERMITA MEJORAR LA COOPERACION DEL PACIENTE Y DE MANERA FÁCIL REALICE DIFERENTES PATRONES DE EJERCICIO. ¿ES CORRECTO?
225	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	35)		Precisión nes Técnico	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APlicador MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES ¿ES CORRECTO?
236	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	46)		Precisión nes Técnico	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.7 SE SOLICITA; ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE OPERADO ELECTRÓNICAMENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIA QUE PERMITA BAJAR AL PACIENTE EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES ¿ES CORRECTO?
63	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6)		Precisión nes Técnico	PARTIDA 61 – Punto 5.3 Requieren toma de vapor, solicitamos que este punto sea opcional ya que el sistema de lavado no es a través de vapor por lo que es innecesaria esta toma. ¿Se acepta?
40	1	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3)	2.5.		PARTIDA 2, ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA – P-2.5 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA CAPACIDAD DE MINIMO Se acepta ofertar como opción con capacidad mínima 1,000 ml. en el deposito de líquidos y otros fluidos,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREQUINTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR040-T24-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Partida	Splitrado Sin ser obligatorio para los licitantes participantes de esta partida.
128	1	UNIDAD DE CRIOTRUSTA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5)	2.3	<p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 3.4 Batería recargable integrada con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas. Generalmente los equipos con batería de respaldo son equipos críticos que deben mantener su funcionamiento en cualquier momento, ya que de ellos puede depender la vida de un paciente, sin embargo, un equipo como la unidad de criocirugia ginecológica, generalmente es utilizada en salas de consulta o quirófano, pero no depende la vida del paciente de la maquina, el aumentar este tipo de accesorios al equipo aumentan su precio, por lo que solicitamos amablemente a la convocante eliminar este accesorio para poder hacer mas accesible el precio del equipo, ése acepta?</p> <p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 2.4 con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor Debemos entender que podremos ofrecer el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o decir 20 libras o 9 kg, ¿es correcto?</p>	<p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 3.4 Batería recargable integrada con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas.</p> <p>No se acepta su solicitud de eliminar esta característica, toda vez que la convocante requiere en el punto 3.3 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas.</p>
127	1	UNIDAD DE CRIOTRUSTA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4)	2.4	<p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUÍRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO DICE: SIN REFERENCIA. PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN</p>	<p>Con fines de referencia en el numeral 2.4 podrá ofrecer el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o 9 kg debiendo de incluir en su oferta la característica de tipo G solicitada. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes</p> <p>Se acepta como opción ofrecer tecnología de LED'S. Debiendo de demostrar que cumple o supera cada una de las características solicitadas en la cedula de</p>
72	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	6)			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	No preg Lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
						Pregunta	Respuesta
75	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	9)	2.11, 2.11.1	<p>DESUO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S. ¿SE ACEPTE?</p> <p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.11, 2.11.1 – DICE: CON LUMINARIA DE HALÓGENO DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATICO E 2.11.1 INDICADOR DE USO EN EL PANEL DE CONTROL PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTE?</p> <p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.4 – DICE: INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 120,000 LUXES O MAYOR A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE HALÓGENO DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTE?</p>	<p>En caso de ofrecer Tecnología de LED S se acepta su solicitud.</p> <p>*****</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante requiere en el punto 2.4 Intensidad lumínosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente.</p>
73	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	<p>*****</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante requiere en el punto 2.4 Intensidad lumínosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
74	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	8)	2.9.	PARTIDA 49 LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 2.9 DICE: FILTRO REDUCTOR DE CALOR O SIMILAR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AL OFERTAR TECNOLOGIA DE LED'S AL NO SER NECESARIOS LOS FILTROS REDUCTORES DE CALOR, DADO QUE SE TRATA DE EQUIPOS CON EMISION DE LUZ FRIA Y LIBRE DE INFRARROJOS. ¿SE ACEPta?	En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud
76	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10)	5.11.	PARTIDA 49 LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 5.1 - DICE: FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 300 HORAS DE USO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGIA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40 000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPta?	En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud
39	1	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	2)	2.7.	PARTIDA 33 LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS - P-2.7 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA DURACION DE MINIMO 50,000 HORAS	Se acatará que la LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS corresponde a la partida 50 como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Lámpara con duración mínima de 50 000 horas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
60	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	3)	2.1.	PARTIDA 60 Punto 2.1 Entendemos que por razones de la planta arquitectónica del hospital donde se instalará este equipo la apertura de la puerta deslizable deberá ser deslizable hacia abajo ya que en el caso de aperturas	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 puerta de apertura deslizable hacia abajo, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-TB4-2012	
						Pregunta	Respuesta
61	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4)	2.3	Partida 60.- Punto 2.3 Solicitan cámara con volumen de 201 litros. Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un volumen de cámara de 200 litros mayor en las dimensiones de cada fabricante sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas.	Como opción podrá ofertar para el número 2.3 volumen de cámara de 20 litros mayor sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.
246	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	2)		Partida 61.- Toma de vapor. El principio de lavado por ultrasonido es la limpieza a través de millones de burbujas por oscilación a alta frecuencia, por lo tanto no requiere de vapor. Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor el riesgo de quemaduras es muy alto, por lo que creemos que existe un error al solicitar esta característica, la cual debe ser eliminada, es correcta nuestra apreciación?	* . Referirse a precisiones técnicas médicas.
245	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	1)		Partida 61. Corriente Eléctrica 120 V. . Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofrecer un equipo a 220 V ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo por lo contrario le brinda más potencia y ahorro considerable en el consumo de energía eléctrica. ¿Se acepta?	* . Como opción podrá ofrecer en el punto 5.1 equipo a 220 V, debiendo de incluir el regulador de voltaje necesario y la característica de frecuencia de 60 Hz sin que genere costo alguno para el Instituto. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.
191	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		Partida 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADAS LAS VENTAJAS ACTUALES DE LOS NUEVOS MATERIALES QUE CUENTAN CON GRAN RESISTENCIA MECANICA, AISLAMIENTO TÉRMICO Y POCAS	Se acepta ofrecer como equivalente, su tecnología debiendo de demostrar que es para aplicación médica en la rehabilitación, que es resistente y que no requiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YRR049-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Génerico	Licitante	No Licitación	Pregunta	Respuesta	
					Pregunta	Licitante	Licitante
192	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)	REACTIVIDAD A LOS ELEMENTOS DE LA CORROSION SARRO, PUEDA OFERTAR UNA TINA DE DISEÑO PARA APLICACIÓN MÉDICA EN LA REHABILITACIÓN DE MATERIAL NO METÁLICO QUE NO REQUIERE DE DOBLE PARED PARA EL AISLAMIENTO TÉRMICO, ADÉMÁS EN LA CUAL SE PODRÍA DAR TRATAMIENTOS DE ULTRASONOTERAPIA SUBACUÁTICA Y ELECTROTHERAPIA, LO CUAL NO PUEDE OBTENERSE EN UNA TINA CONVENTIONAL DE ACERO. ¿SE ACEPTA?	La doble pared para el aislamiento térmico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.	
195	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE NO APLICA EL REQUERIMIENTO DE DOBLE PARED, YA QUE EL MATERIAL OFERTADO, BRINDA UN MEJOR AISLAMIENTO TÉRMICO ¿ES CORRECTO?	Se dio respuesta en el consecutivo no 1 de la segunda junta.	
281	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	2	2.10.	Partida 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.10 POR EL TAMAÑO DEL CARGAS ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar su tecnología, debiendo de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta		Respuesta
						DE C.V.	LA RESISTENCIA DE LA TINA	
194	2	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)	2.10.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADO EL ALTO CONSUMO ELECTRICO Y LOS RIESGOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2.10, 2.10.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA CON LLAVES MEZCLADORA PARA EL LLENADO CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, ASÍ COMO DUCHA MANUAL CON APLICADOR MÓVIL Y TERMÓMETRO.	TANQUE NO ES NECESARIO TENER UN CALENTADOR DE AGUA YA QUE NO DEBE DURAR EL TRATAMIENTO MAS DE 20 MIN., SE REQUIERE TENER SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA CONEL SISTEMA CONVENTIONAL QUE CUENTA LA INSTITUCION SSERIA UN GASTO INNECESARIO QUE INCREMENTARIA EL COSTO DE LA TINA ¿SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO, ADemas QUE EL CONSUMO DE ENERGIA SERIA MAYOR PORQUE TENDRIA QUE ALIMENTARSE LA RESISTENCIA DE LA TINA	<p>Se acepta ofertar como opción ofertar para los punto 2.10 y sus subnumerales llaves mezcladora con llenado con agua fría y agua caliente, sin ser obligatorio para los demás licitantes</p> <p>participantes. Se acepta como adicional a las características mínimas solicitadas ofertar ducha manual con aplicador móvil. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes. Para el punto 2.11 como opción podrá ofertar termómetro, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es integrado como se solicita.</p>
280	4	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1	2.2.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.2. LA TEMPERATURA DEL AGUA PARA UN TRATAMIENTO DE HIDRO EN PROMEDIO OSCILA ENTRE 30 A 40° MAXIMO Y NO MAS DE 30 MINUTOS, LAS TINAS DE DOBLE PARED SON PARA SOPORTAR ALTAS TEMPRATURAS ARRIBA DE 45° LO CUAL NO APlica PARA ESTOS TRATAMIENTOS ESTO IMPLICARIA UN GASTO INNECESARIO ¿SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO	<p>Se acepta que oferte como equivalente su tecnología, debiendo de demostrar que su equipo no requiere de doble pared. Sin que sea obligatoria para los licitantes participantes.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195VR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Lic	Numerar	Pregunta	Respuesta
						COTIZAR TINA SIN ESTA CARACTERÍSTICA SIN BAJAR LA CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE EN EL PROPÓSITO DE LA TERAPIA.	NO
193	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)	2.9.	PARTIDA 9 BANO CON REMOLINO FIJO ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE CADA FABRICANTE SE DEBERIA OFERTAR EN LAS MEDIDAS MAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS, POR LO QUE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA DE 84 CM DE LARGO X 77 CM DE ANCHO Y 75 DE ALTO. ¿SE ACEPTA?	SI
282	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3	3.1.3.	PARTIDA 9 BANO CON REMOLINO FIJO 3.1.3 SOLICITAMOS QUE NOS ACLARE EL PUNTO DE LA ALTURA DE LA SILLA, ¿SE REFEREN QUE LA SILLA A PARTIR DE UN METRO SE DESPLACE UNOS 10 A 15 CMS. DE ALTURA PARA QUE PUEDE DARSE EL TRATAMIENTO EN ESTE TIPO DE TINAS POR EL TAMANO QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS TINAS, YA QUE SI NO ES ASI EL METRO DE ALTURA SERIA MUY ALTO PARA ESTE TIPO DE TERAPIA.	NO
89	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZATION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL MOVILIZADOR ES PARA USARSE CON PACIENTES EN CAMA, POR LO QUE DICHO EQUIPO DEBE PODER USARSE SIN NECESIDAD DE TRASLADAR EL PACIENTE O COLOCAR OTRO APARATO. ¿ES CORRECTO?	SI
90	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZATION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZATION PASIVA DE CADERA Y RODILLA CON EL PACIENTE EN POSICION HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA LA VERTICAL. ¿ES CORRECTO?	SI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-919GYR640-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
91	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON PANEL DE CONTROL DIGITAL SENSIBLE AL TACTO PARA LA VVISUALIZACION Y PROGRAMACION DE LOS PARAMETROS DE TRATAMIENTO CON BOTONES DE SEGURIDAD ¿ ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas panel de control digital sensible al tacto para la visualización y programación de los parámetros de tratamiento con botones de seguridad sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
92	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PACIENTE, ASI COMO LA MANIPULACION DEL PACIENTE POR PARTE DEL TERAPEUTA LA ALTURA DEL SISTEMA DEBE SER AJUSTABLE POR MECANISMOS ELECTRICOS ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, altura del sistema ajustable por mecanismos eléctricos. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
200	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MAS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes en esta partida.
201	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCION DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMATICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
202	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION - ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACION	Es correcto, así lo solicita la convocante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUDIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012					
Id	Junta No	Nombre genérico	Licitante	No preg	No lic
				Pregunta	Respuesta
203	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)	EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO? PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTREBOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIEN VOLTAJE CONSTANTE PARA PODER BRINDAR LOS TRATAMIENTOS QUE REQUEREN DEL APLICADOR SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 ¿ES CORRECTO?
204	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL PACIENTE, PATOLOGIA, TERAPIA Y EVALUACION DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?
205	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACION DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACION AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCION AUTOMATICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACION, ENTENDEMOS QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACION PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?
196	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE,	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	6)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	Pregunta		Respuesta
				No preg Licitacion	Numerical	
197	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)	PULSATIL Y DETECCION ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECHNOLOGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACION ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACION VERSATILES QUE MANEJAN UNA GAMMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGIAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACION PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGIA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVANICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADICA?	Solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulacion. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
198	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EN LAS MODALIDADES DE ESTIMULACION CON FORMA DE ONDA BIFASICA CUENTE CON CORRIENTE DE MAS DE 200 mA?	Como adicional a las características minimas solicitadas podrá ofertar corriente faradica. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
199	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRRECCIONAL SE	Como equivalente podrá ofertar intensidad de las modalidades de corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GVR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Licit	Número	Pregunta
						DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE DE VACÍO?
206	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE DE VACÍO – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPECTUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN
207	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVÁNICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADÍCA?
208	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	18)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO PARA UN TRATAMIENTO EN ZONAS EXTENSAS COMO CUADRÍCEPS Y LUMBARES ENTENDEMOS SE REQUIERE QUE CUENTE CON CORRIENTE DE MÁS DE 200 MA ¿ES CORRECTO?
209	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	19)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licit.	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
						Pregunta	Respuesta
		CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	DE C.V.			INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
210	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MAS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
211	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCION DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMATICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
212	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la modalidad de corriente constante y también voltaje constante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
213	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIEN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la modalidad de corriente constante y también voltaje constante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
214	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO - ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL PACIENTE CON PATOLOGIA, TERAPIA Y EVALUACION	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con base de datos con la información del paciente, evaluación del dolor a la patología, terapia y principio y fin de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PRÉGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Preguntar	Respuesta
					DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	<p>Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?</p> <p>Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO, ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APlicador MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES ¿ES CORRECTO?</p> <p>Partida 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCIRAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE</p> <p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar un aplicador manual de tipo lápiz, para tratamientos faciales. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.</p>
215	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)		
216	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)		
217	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0419GYRR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Género	Ticitante	No preg LIC	Numeral	Pregunta	Respuesta
						MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPECTUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la modalidad de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
218	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
219	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	29)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
220	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – SE REQUIERE QUE EL EQUIPO DEBEN CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
221	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – SE REQUIERE QUE EL EQUIPO DEBEN CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Es correcto, así lo solicita la convocante
222	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – SE REQUIERE QUE EL EQUIPO DEBEN CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PRÉGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR040-TRA-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Ticitante	No preg Líc	Numeral	Pregunta	Respuesta
		DIADINAMICAS				ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	Electroestimulador con la modalidad de corriente constante y también voltaje. Sinser obligatorio para los demás ticitantes
223	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la paciente que contiene la información del paciente, evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás ticitantes
224	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULAR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás ticitantes participantes, debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
		GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	36)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLOGICAS SE PRODUCE	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUITAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Juntar No	Nombre Générico	Licitante	No Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPECTUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
227	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	37)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿SE REQUIERE QUE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofrecer la modalidad de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
228	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	38)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
229	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	MEXICANA, S.A DE C.V.	39)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS CORRECTOS?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
230	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A	40)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES	Es correcto, así lo solicita la Convocante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Pregunta	Respuesta
				Numerical		
231	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	41)	PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE ZÉS CORRECTOZ?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la licitación se ofrecerá el electroestimulador con la modalidad de corriente constante y también voltaje. Si se requiere voltaje para los demás licitantes
232	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	42)	PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
233	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	43)		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
						pregunta	Respuesta
						DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	
248	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	2)	3.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3	RENGLON 44 . PUNTO . 3.1. 3.2. Multisitio reusable (dos) o 3.2. Sensor Flexible de dedo 3.2.1. Adulto (uno), 3.2.2. Pediátrico (uno), 3.2.3. Neonatal (uno).	La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de particulas de Cellex, para extremidades inferiores con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya Cédula de Descripción de Artículo no se incluyan los puntos: 3.1 Sensor Multisitio reusable (dos) o 3.2 sensor Flexible de dedo, 3.2.1. Adulto (uno), 3.2.2. Pediátrico (uno), 3.2.3. Neonatal (uno), que menciona en su planteamiento.
249	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	3)	4.1	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 En este punto solicitan: Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables. Debido a que el costo de las baterías recargables es superior al costo de las batería alcalinas solicitamos a la convocante de la manera más atenta cual de las dos características debemos de ofrecer si las batería alcalinas o las baterías recargables	* La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de particulas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya cédula de descripción de artículo, el punto 4.1 no se refiere a las Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables, que menciona en su planteamiento.
250	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	4)	4.1	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterias recargables debemos de entender que las baterias recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	* La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a través de particulas de Cellex, para extremidades inferiores con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932. . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterias



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
98	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 7 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO LUMBAR INTERMITENTE ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar programas de tracción lumbar y cervical predefinidos. Sin embargo, para los demás licitantes participantes.
99	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 4 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO CERVICAL INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, programas memorizados en modo lumbar intermitente progresivo. Sin embargo, para los demás licitantes participantes.
100	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON UN BOTÓN REMOTO DE PARA O DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 16 programas memorizable por el usuario por cada modo de funcionamiento. Sin embargo, para los demás licitantes participantes.
101	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON 16 PROGRAMAS MEMORIZABLES POR EL USUARIO POR CADA MODO DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 16 programas memorizable por el usuario por cada modo de funcionamiento. Sin embargo, para los demás licitantes participantes.
102	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON UN BOTÓN REMOTO DE PARA O DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, botón remoto de paro o de emergencia para el paciente. Sin embargo, para los demás licitantes participantes.
93	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE ADÉMOS DE LA CAMA SE PARA LA FUNCIÓN DE CERVICAL SE DEBE OFERTAR CON LOS ACCESORIOS PARA LLEVAR ACABO UNA TRACCIÓN CERVICAL CON	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, accesorios para tracción cervical con el paciente en posición sentada. Sin que sea



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
94	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	6)		EL PACIENTE EN POSICIÓN SENTADA ¿ES CORRECTO?	obligatorio para los licitantes participantes.
97	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)		PARTIDA 85 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TECNOLOGÍA RECIENTE, POR LO QUE DEBE INCORPORAR DISPLAY DIGITAL QUE PERMITA UNA CLARA VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ASÍ COMO DE LOS MENSAJES DE ERROR. ¿ES ESTO CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características solicitadas por la convocante display digital que permita visualizar los parámetros de cada operación y mensajes de error. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
95	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)	2.4 Y 2.5	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA - ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CONTROL CONSTANTE DE LA FUERZA DE TRACCIÓN ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como opción control para la velocidad progresiva. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
96	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)	2.6,	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA TRACCIÓN DEBE CONTAR CON MAXIMA FUERZA DE TRACCIÓN 90 KG ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en los puntos 2.4 y 2.5, control constante de la fuerza de tracción. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
105	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE VOLTAJE PUEDE SER DEL TIPO INTERCONSTRUIDO SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA CAPAZ DE TRABAJAR EN UN RANGO AMPLIO DE VOLTAJE DE 100 A 240 VOLTIOS QUE ES SUPERIOR A L DE LOS VALORES COMERCIALES ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar regulador de voltaje interconstruido, con capacidad de trabajo en el rango amplio de voltaje de 100 a 240 voltios, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo demostrar que soporta todo el rango de voltaje que menciona.
106	1	ULTRASONIDO	TECNO LÓGICA	18)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO	Podrá ofertar como adicional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012	Pregunta	Respuesta
		TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	MEXICANA, S.A DE C.V.			TERAPÉUTICO, UNIDAD DE DADA LA GRAN VERSATILIDAD DE CONTAR CON PROGRAMAS PREDEFINIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES, YA QUE ESTO PERMITE UNA MEJOR SELECCIÓN DE LA TERAPIA Y AHORRA TIEMPOS DE CONFIGURACIÓN, ENTENDIENDO QUE SE DEBERÁ OFERTAR CON DICHOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, ADEMÁS DE UN MODO DE CONFIGURACIÓN LIBRE POR PARTE DEL USUARIO ¿ ES CORRECTO?	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, ¿ES CORRECTO?	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, ¿ES CORRECTO?
111	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		TERAPÉUTICO, UNIDAD DE DADA LA GRAN VERSATILIDAD DE CONTAR CON PROGRAMAS PREDEFINIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES, YA QUE ESTO PERMITE UNA MEJOR SELECCIÓN DE LA TERAPIA Y AHORRA TIEMPOS DE CONFIGURACIÓN, ENTENDIENDO QUE SE DEBERÁ OFERTAR CON DICHOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, ADEMÁS DE UN MODO DE CONFIGURACIÓN LIBRE POR PARTE DEL USUARIO ¿ ES CORRECTO?	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS Licitantes participantes.	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE
107	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	19)	2.13	TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS Licitantes participantes.	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE
104	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)	2.14	TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR ; QUE TIENE COMO PROPÓSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN DICHA CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PÉRDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE , POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRR040-T84-22012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Númeral	Pregunta	Respuesta
					CON DICHA DETECCIÓN Y SUSPENDA EL TIEMPO DE TRATAMIENTO Y LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR DE FORMA AUTOMÁTICA, ES DECIR QUE LA DURACIÓN DE LA TERAPIA CORRESPONDA AL TIEMPO EFECTIVO DE EMISIÓN; ADEMÁS DE CONTRAR DE UNA BASE O SOPORTE PARA EL TRANSDUCTOR, ¿ES CORRECTO?	licitantes participantes
108	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - EN EL PUNTO 2.2.1.1 SOLICITAN AL MENOS 3 VALORES DE CICLO DE TRABAJO, ENTENDEMOS QUE EN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA RECENTE, EN MODO PULSATIL SE CUENTA CON CICLOS DE TRABAJO DEL 20 AL 90 % EN PASOS DE 10% QUE PERMITEN UNA ADECUADA DOSIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO, ABATIENDO TODAS LAS NECESIDADES DE TERAPIA, ES POR ELLA QUE SOLICITAMOS A LA LICITANTE SE DEBA OFERTAR CON DICHA FORMA DE TRABAJO ¿SE ACEPTA?	Partida 87 ultrasonido terapéutico, unidad de - entendemos que la potencia para modo continuo es de 2.5 watts/cm2 y que para el modo pulsatil esta es de 3.0 watts/cm2 es correcto?
103	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE - ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA PARA MODO CONTINUO ES DE 2.5 WATTS/CM2 Y QUE PARA EL MODO PULSATIL ESTA ES DE 3.0 WATTS/CM2 ES CORRECTO?	Partida 87 ultrasonido terapéutico, unidad de se solicita a la convocante permita ofertar un equipo que cuenta con carro de transporte ex profeso, sin ser necesario que el equipo este fijo al mismo ¿se acepta?
110	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON CARRO DE TRANSPORTE EX PROFESO, SIN SER NECESARIO QUE EL EQUIPO ESTE FIJO AL MISMO ¿SE ACEPTA?	Partida 87 ultrasonido terapéutico, unidad de se solicita a la convocante permita ofertar un equipo que cuenta con carro de transporte ex profeso, sin ser necesario que el equipo este fijo al mismo ¿se acepta?
112	1	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)	PARTIDA 109 EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO ENTENDEMOS QUE NO SE	No, es correcto. La convocante requiere equipo para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas e



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GVW040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
		INFERIORES." INTERMEDIO.				DEBERÁ OFERTAR UN EQUIPO CUYOS MÓDULOS SEAN DE DIFERENTES MARCAS Y LOS DATOS NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE SER ANALIZADOS POR MEDIO DE SOFTWARE Y POR LO TANTO NO ESTAR INTEGRADOS BAJO UN MISMO PROGRAMA. SI NO DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA MÓDULO ¿ES CORRECTO?	Isotónicas cuyos módulos o componentes deben de estar intercomunicados para las diferentes funciones solicitadas en la cédula de descripción. Si su equipo requiere para el análisis por medio de software integrado bajo un mismo programa, deberá de considerarlo en su propuesta. Como adicional a las características, algunas módulos integrados al equipo de la misma marca, si es obligatorio para los demás licitantes participantes.
234	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	44)	2.3.1.1	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN LA DESCRIPCIÓN SE SOLICITAN: ÓRTESIS DE PIERNAS INTERCAMBIABLES, DOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS, UNO EN TAMAÑO ADULTO, UNO TAMAÑO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTROPOMÉTRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA, NO SE PODRÁ OFERTAR UN TAMAÑO AJUSTABLE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE OFERTAR AMBOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS COMO ES SOLICITADO. ¿ES CORRECTO?	Si, es correcto. La convocante requiere en el punto 2.3 órtesis de piernas intercambiables, 2.3.1 dos pares, 2.3.1.1 uno en tamaño adulto, 2.3.1.2 uno tamaño pediátrico
242	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	52)	2.5	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.5 SE SOLICITA: SOPORTE PARCIAL DE PESO QUE PERMITA DE MANERA DINÁMICA EL AJUSTE DE LA CARGA DE ACUERDO A LA FASE DE LA MARCHA. ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPO CON UNA CELDA DE CARGA DE PESO EN EL YUGO QUE PERMITA AJUSTAR Y MEDIR LA CARGA DE PESO?	No se acepta toda vez que la convocante solicita en el punto 2.5 soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la carga de acuerdo a la fase de la marcha. Característica que deberá de considerar en su propuesta.
235	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	45)	2.6	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN	Se acepta como adicional ofrecer equipo con carga



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040 T84-2012					
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Pregunta
237	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	47)	EL PUNTO 2.6 SE SOLICITA: CAPACIDAD DE CARGA DE 130 KG. ENTENDEMOS QUE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DEL SOPORTE PARCIAL (PESO MÁXIMO DEL PACIENTE) ES DE 130KG. ENTENDEMOS SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA CAPACIDAD DE CARGA DÍNAMICA DEL SOPORTE DE PESO DE AL MENOS 75KG, PARA FACILITAR AL PACIENTE LA MARCHA Y DESCARGARLE PESO AL MISMO. ¿ES CORRECTO?
241	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	51)	PARTIDA IIII SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA - EN LOS PUNTOS 2.8 AL 2.8.1.3 SE SOLICITA: ARNÉS TIPO CHALECO, DE DIFERENTES TALLAS, UNO PARA ADULTO OBESO, UNO PARA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTRÓPOMETRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA ES INDISPENSABLE OFERTAR AL MENOS 4 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PARA ADULTO Y AL MENOS 2 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?
238	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	48)	PARTIDA IIII SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA - EN EL PUNTO 2.9.4 SE SOLICITAN: BARANDALES CON AJUSTE INDEPENDIENTE DE ALTURA Y ANCHO DE PASILLO. ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN SOLO BARANDAL FRONTAL Y AJUSTABLE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y CONFORT DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?
				2.9.4	Se acepta ofrecer como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.9.4 barandales con ajuste independiente de altura y ancho de pasillo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
				2.9.5	No se acepta toda vez que la convocante requiere en el numeral 2.9.5 asiento montado en la caminadora y ajustable para el terapeuta. Característica que deberá de considerar en su propuesta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numerical	Pregunta
239	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	49)	2.9.6.9	CUALQUER LADO DEL PACIENTE DEPENDIENDO EN DONDE SE REQUERIRÁ LA ASISTENCIA? PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.6.9 SE SOLICITA: PROGRAMA PARA MEDICIÓN DE LA FUERZA ISOMÉTRICA. ENTENDIMOS QUE ENTRE UNA DE SUS MODALIDADES EL EQUIPO DEBE CONTAR TAMBIÉN CON UN PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DE LA ESPASTICIDAD DEL PACIENTE ¿ES CORRECTO?
240	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	50)	2.9.7	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.9.7 SE SOLICITA: MECANISMO DE SEGURIDAD PARA DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ACTIVADO POR EL PACIENTE. ENTENDIMOS QUE DICHO MECANISMO DE SEGURIDAD, ADÉMÁS DEBE CONTAR UN DISPOSITIVO PARA SER ACTIVADO POR EL TERAPEUTA, PERMITIENDO DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TERAPEUTA ESTÁ EN CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA TERAPIA REQUIRIENDO PERIODICAMENTE SU INTERVENCIÓN, ESTE MECANISMO DEBE PERMITIR AL TERAPEUTA SU LIBERTAD DE ACCIÓN O MOVIMIENTO EN LA VECINDAD DEL EQUIPO POR LO CUAL Dicho DISPOSITIVO DEBERÁ SER INALÁMBRICO Y PORTABLE. ¿ES CORRECTO?
124	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Internacionales. En el caso de los artículos que están integrados por varios equipos y/o accesorios o consumibles e licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. — De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el 'Instruido de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario' solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para exigir de registro sanitario o notificación, Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA A LOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS O CONSUMIBLES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TÉCNICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿Se acepta?	NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR VENDE NO SE REQUEREN REGISTRO SANITARIO, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011 sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debe dirigir de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.
125	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes internacionales. copia del Registro Sanitario Vigente expedido por 'la COFERIS', conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA Y MARCA DEL PRODUCTO. ¿Se acepta?	Con fines de referenciación podrá presentar los Registros sanitarios por Familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se oferta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado..
126	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes internacionales. 2. Certificado de calidad ISO-9001-2000	Con fines de referenciación podrá presentar los certificados de Calidad y de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Titicante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						vigente o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV, expedido por un organismo de certificación reconocido. 3. Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA AGRUPADOS POR FAMILIA, YA QUE MUCHOS DE ESTOS SON EMITIDOS EN ESTA FORMA DE ORIGEN ¿SE ACEPTA?
137	2	Técnicas Generales	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	5)	NUMERAL 2.1. - REGISTRO SANITARIO	NUMERAL 2.1. - REGISTROS SANITARIOS CON OBJETO DE QUE NO SE GENEREN ARCHIVOS MUY PESADOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO PORTADA Y CONTRAPORTADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS ¿SE ACEPTA?
122	1	Técnicas Generales	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)	NUMERAL II	NUMERAL II DOCUMENTACION TECNICA b) - DEBIDO A QUE EN OCASIONES ES NECESARIO REFERENCiar EN EL MANUAL DEL EQUIPO Y ESTE CONTIENE HASTA 300 HOJAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REFERENCiar Y PRESENTAR, SOLO LAS HOJAS DEL MANUAL EN DONDE SE LOCALICEN LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL EQUIPO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO CARGAR AL SISTEMA COMPRANET EL MANUAL COMPLETO, EVITAR SATURACION POR FALTA DE ESPACIO Y DISMINUIR TIEMPO DE ENVÍOS DE PROPUESTA ¿SE ACEPTA?
254	3	Técnicas Generales	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1)	TEC	7 NUMERAL II INCISO "C" Y "D", nos permite presentar solo un juego de copias legibles, de los documentos solicitados en
Respuesta						
Libre venta por Familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se oferта, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado.						
Con fines de comprobación como opción podrá presentar en medio electrónico portada y contraportada de los registros Sanitarios, debiendo de demostrar que estan vigentes y que corresponden a la marca y modelo del equipo que se ofertó.						
Con fines de referencia únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento su propuesta, de las características que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.						
Con fines de comprobación como opción para el punto 7 numeral II, incisos "C" y "D", podrà presentar solo un juego de copias legibles						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-784-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta	
					Pregunta	No Licitante	Numerical
176	2	Técnicas Generales	SERRBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	7)	<p>dichos incisos, ya que hacen referencia a sí mismo, esto solo en caso de que el registro sanitario este vigente, se acepta nuestras propuestas?</p> <p>PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTO: 6 MANTENIMIENTO –</p> <p>Pregunta: estos equipos no necesitan de mantenimientos preventivos, será suficiente con entregar carta bajo protesta de decir verdad que no es necesario darles mantenimiento preventivo ¿es correcto?</p>	<p>La Convocante estableció en las Bases de la presente convocatoria en el numeral: 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</p> <p>TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que corresponde al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofrecer no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo protesta de decir verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.</p>	
169	2	Técnicas Generales	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	<p>ACLARACIONES 1.- INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION PARA LAS PARTIDAS 14, 106, 109, III, LA PRESENTACION DE LA MUESTRA FISICA SERA POR EL LICITANTE EN LA UNIDAD MEDICA O EN LA EMPRESA, EN DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO Y EN OPERACION, PARA LO CUAL DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EL DIA Y LA HORA Y LUGAR CONSIDERANDO QUE SEA A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA 48 HORAS HABILES PREVIAS A LA COMUNICACION DE FALLO – DEBEMOS</p>	<p>En el caso de las partidas 14, 106, 109, III, la presentación de la muestra física por el licitante con posibilidad de realizarse en unidades médicas o en las instalaciones de la empresa, preferentemente éstas podrán estar ubicadas en el área metropolitana, debiendo de coordinarse con el Área convocante para su confirmación.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta
					Numerical	
170	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	1)	D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO dice: "El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo..." pregunta: entendemos que se dará una sola visita de mantenimiento preventivo a1 año, ¿es correcto?	ENTENDER QUE LA CARTA A PRESENTAR DEBERÁ INCLUIR DIRECCIÓN EN AREA METROPOLITANA PARA LA REVISIÓN DE LA NUESTRA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA? ES CORRECTA NUESTRA APRENSIACION
4	1	Técnicas Generales	COMERLAT S.A. DE C.V.	2)	1.1 Y 7 IT B) LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ETC. SE SOLICITAN EN ORIGINAL DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACION ES ELECTRONICA, ¿ESTOS ANEXOS SE PODRAN ENVIAR ELECTRONICOS Y UNICAMENTE LAS PAGINAS REFERENCIADES?	D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO dice: "El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo..." pregunta: entendemos que se dará una sola visita de mantenimiento preventivo a1 año, ¿es correcto?
6	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4)	2.1. SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO PARA LOS BIENES OFERTADOS Y EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO, SOLICITAN PRESENTAR NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. SI LOS BIENES A OFERTAR NO REQUERIRÉN REGISTRO SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011 sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	CON FINES DE REFERENCIACIÓN COMO OPCIÓN PODRÁ PRESENTAR COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011 sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg	Numeral	Pregunta	Respuesta
129	1	Técnicas Generales	VTALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6)	Técnicas Generales	PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTE?	Como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011. ¿Para dar cumplimiento a este punto, se acepta presentar copia de este acuerdo y referenciar en el listado el producto a cotizar o el oficio de solicitud a COFEPRIS para la emisión de la carta de que no se requiere registro sanitario?
56	1	Técnicas Generales	DEWIMED, S.A. DE C.V.	19)	Técnicas Generales	Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.	Con fines de referencia/ción como opción podrá presentar copia del acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud, considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cedulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg LIC	Numeral	Pregunta	Respuesta
						NUESTRA PROPUESTA?	
							Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.

MARG/RPI /MLBMM/MRCV/FENA/ASR/MCLL

**ANEXOS
DIVISION DE CON**



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación Nivel de capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
1	531.074.0013.02.0 1	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	0	0	0	No Req.
2	531.081.0014.02.0 1	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	0	0	0	No Req.
3	531.081.0766.02.0 1	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35	0	0	0	No Req.
4	531.088.0033.01.0 1	11643	TIMPANOMETRO	1	0	0	0	Fundamental
5	531.088.0066.01.0 1	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1	0	0	0	Fundamental
6	531.088.0157.02.0 1	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2	0	0	0	Fundamental
7	531.088.0173.02.0 1	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1	0	0	0	Intermedia
8	531.107.0022.04.0 1	11650	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	0	0	0	Fundamental
9	531.107.0139.04.0 1	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4	Si requiere	Si requiere	Si requiere	No Req.
10	531.110.0175.02.0 1	11655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	8	0	0	0	No Req.
11	531.110.0209.02.0 1	11656	BASCULA ELECTRONICA	5	0	0	0	No Req.
12	531.116.0377.03.0 1	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55	0	Si requiere	0	No Req.
13	531.152.0059.03.0 1	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	0	0	0	No Req.
14	531.156.0139.03.0 1	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	0	0	0	Intermedia
15	531.156.0147.02.0 1	11697	CAMA CAMILLA RADIODTRANSPARENTE	4	0	0	0	No Req.



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
16	531.157.0062.02.0 1	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO	1	Si requiere	Si requiere	0 Fundamental
17	531.165.0021.01.0 1	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	0	0	0 Fundamental
18	531.217.0011.01.0 1	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4	0	0	0 Fundamental
19	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRÍAS)	1	0	0	0 Fundamental
20	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2	0	0	0 Fundamental
21	531.247.0015.04.0 1	11741	UNIDAD DÉ CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1	0	0	0 Fundamental
22	531.292.0019.02.0 1	11762	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	10	0	0	0 No Req.
23	531.292.0025.01.0 1	11764	CARDIOTOCOGRAFO	2	0	0	0 No Req.
24	531.295.1162.04.0 1	11766	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	53	0	0	0 No Req.
25	531.295.1188.03.0 1	11767	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BASICO	3	0	0	0 No Req.
26	531.304.0072.02.0 1	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1	0	0	0 No Req.
27	531.328.0157.01.0 1	11793	UNIDAD DE DIATERMO COAGULACION OFTALMICA.	1	0	0	0 Fundamental
28	531.345.0032.01.02.0 1	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2	0	0	0 Fundamental
29	531.350.0109.02.0 1	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1	0	0	0 Fundamental
30	531.375.0126.03.0 1	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	0	0	0 No Req.
31	531.375.0209.02.0 1	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	0	0	0 No Req.
32	531.380.0103.01.0 1	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6	0	0	0 Fundamental



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA019GYR040-T84-2012

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
33	531.380.0137.02.0 1	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	8	0	0	Requerido, hidráulica, diaria, vapor y/o neumática Fundamental
34	531.380.0145.03.0 1	11860	ESTIMULADOR TENS ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS	7	0	0	No Requerido Fundamental
35	531.380.0806.03.0 1	11861	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	7	0	0	No Requerido Fundamental
36	531.380.0913.01.0 1	11863	EXOFALMOMETRO DE PRISMAS	7	0	0	No Requerido Fundamental
37	531.389.0070.00.0 1	11878	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	1	0	0	No Requerido Fundamental
38	531.390.0036.00.0 1	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Requerido Fundamental
39	531.390.0044.00.0 1	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Requerido Fundamental
40	531.390.0069.00.0 1	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Requerido Fundamental
41	531.438.0014.01.0 1	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA LIQUIDOS CORPORALES	34	0	0	No Requerido Fundamental
42	531.454.0088.01.0 1	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1	0	0	No Requerido Fundamental
43	531.500.0538.02.0 1	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3	0	0	Fundamental
44	531.500.0546.02.0 1	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES	2	0	0	Fundamental



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-T84-2012

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			INFERIORES					
45	531.562.0038.02.0	1	LAMPARA FRONTAL	1	0	0	0	No Req.
46	531.562.0046.04.0	1	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	0	0	0	Fundamental
47	531.562.0756.02.0	1	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRAARROJOS	7	0	0	0	No Req.
48	531.562.1457.01.0	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105	0	0	0	No Req.
49	531.562.1465.01.0	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2	Si requiere	Si requiere	Si requiere	No Req.
50	531.562.1481.01.0	1	LAMPARA FRONTEL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3	0	0	0	No Req.
51	531.568.0057.03.0	1	LARINGOSCOPIO	13	0	0	0	No Req.
52	531.568.0925.00.0	1	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMANO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL	1	0	0	0	No Req.
53	531.568.0933.00.0	1	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMANO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
54	531.568.0941.00.0	1	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMANO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
55	531.568.0958.00.0	1	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMANO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0	No Req.
56	531.568.0966.00.0	1	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMANO ADOLESCENTE.	1	0	0	0	No Req.
57	531.568.0974.00.0	1	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMANO ADULTO.	1	0	0	0	No Req.
58	531.568.0982.00.0	1	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMANO LACTANTE.	1	0	0	0	No Req.
59	531.568.0990.00.0	1	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMANO PEDIATRICO.	1	0	0	0	No Req.
60	531.572.0309.02.0	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5	0	0	Si requiere	Fundamental



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
61	531.572.0507.01.0	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7	0	0	Si requiere
62	531.572.0515.01.0	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13	Si requiere	Si requiere	Fundamental
63	531.572.0549.01.0	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	0	0	Si requiere
64	531.576.0073.02.0	11988	LENSOMETRO	1	0	0	Fundamental
65	531.578.0451.01.0	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1	0	0	No Req.
66	531.609.0033.12.0	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	4	0	0	Fundamental
67	531.614.0382.01.0	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5	0	0	No Req.
68	531.614.0424.02.0	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	0	0	No Req.
69	531.616.0166.03.0	12029	MESA INCLINABLE	1	0	0	Fundamental
70	531.616.5066.03.0	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10	0	0	No Req.
71	531.616.5082.02.0	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1	0	0	No Req.
72	531.641.0082.03.0	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38	0	0	No Req.
73	531.641.0397.03.0	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20	0	0	No Req.
74	531.661.0061.01.0	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1	0	0	Fundamental
75	531.661.0079.01.0	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1	0	0	Intermedia
76	531.667.0065.01.0	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15	0	0	Fundamental
77	531.678.0013.02.0	12076	PLICOMETRO	5	0	0	No Req.
78	531.692.0023.03.0	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2	0	0	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-T84-2012

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
79	531.707.0166.02.0 1	12084	PRISMAS,	1	0	0	0 No Req.
80	531.772.0265.01.0 1	12095	REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO	1	0	0	0 Intermedia
81	531.785.0153.04.0 1	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1	0	0	0 Fundamental
82	531.803.0029.02.0 1	12117	SABANA TÉRMICA CON ARÉ CALIENTE	16	0	0	0 Fundamental
83	531.807.0017.02.0 1	12121	SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN	5	0	0	0 No Req.
84	531.829.0631.02.0 1	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	1	0	0	0 Fundamental
85	531.875.0055.04.0 1	12161	TONÓMETRO.	1	0	0	0 Fundamental
86	531.884.0153.03.0 1	12166	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA ULTRASONIDO TERAPEUTICO,	1	0	0	0 Fundamental
87	531.923.0305.04.0 1	12170	UNIDAD DE AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA	8	0	0	0 Fundamental
88	533.020.0048.01.0 1	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2	0	0	0 No Req.
89	533.020.0204.02.0 1	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3	0	0	0 No Req.
90	533.020.0378.04.0 1	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2	0	0	0 No Req.
91	533.107.0481.01.0 1	12221	BALANZA GRANATARIA	7	0	0	0 No Req.
92	533.119.0263.02.0 1	19199	BANO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	0	0	0 No Req.
93	533.119.0511.01.0 1	12225	BANO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1	0	0	0 No Req.
94	533.119.0545.01.0 1	12226	BANÓ SIN CIRCULACION DE AGUA	6	0	0	0 No Req.
95	533.224.0133.02.0 1	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2	0	0	0 No Req.
96	533.224.0646.02.0 1	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6	0	0	0 No Req.



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
97	533.224.0653.01.0 1	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	0	0	No Req.
98	533.224.1750.01.0 1	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2	0	0	No Req.
99	533.266.0231.01.0 1	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4	0	0	No Req.
100	533.308.0124.01.0 1	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4	0	0	No Req.
101	533.424.0024.02.0 1	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4	0	0	Intermedia
102	533.461.1703.01.0 1	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6	0	0	No Req.
103	533.564.0016.03.0 1	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2	0	0	No Req.
104	533.631.0155.03.0 1	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2	0	0	Intermedia
105	533.681.0014.01.0 1	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	0	0	No Req.
106	533.786.0034.03.0 1	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	0	0	No Req.
107	533.814.0055.01.0 1	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2	0	0	No Req.
108	564.002.0938.01.0 1	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	0	0	Fundamental
109	564.002.0946.02.0 1	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. INTERMEDIO.	1	0	0	Avanzada
110	564.002.1142.03.0 1	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2	0	0	Fundamental
111	564.002.1274.00.0 1	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1	0	0	Avanzada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

LA-019GYR040-T84-2012

**ANEXO NUMERO 5-(CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS, PODRÁ INSERTAR LAS NECESARIAS



INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO "ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS"

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

Datos Generales:

Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.

Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.

Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

3. Incluye información de los equipos médicos.

- Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
- Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
- Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.
- Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios

- 2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.
- 2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).
- 2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.
- 2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.



- 2.10 Específico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).
- 2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

- 3.1 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.2 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS	Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.
CBIME	Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
CBIML	Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico-vidriería).

- 3.3 Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.
- 3.4 SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).
- 3.5 CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.6 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.
- 3.7 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico
-------	---

- 3.8 Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- 3.9 Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.
 - 3.10 En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.
4. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0222
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales N.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 4

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

ALTA



ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE
Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del dia _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____ número:
Contrato _____

Fincado _____ a _____ la _____ empresa:

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del
proveedor

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____
del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE
LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción

Contrato _____ número:

Fincado a la empresa: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista
de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio,
firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al
área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MÉDICA para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del
proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).—
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIGNE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.